|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| WO/GA/43/2 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| fecha: 22 DE JULIO DE 2013 | | |

**Asamblea General de la OMPI**

**Cuadragésimo tercer período de sesiones (21° ordinario)**

**Ginebra, 23 de septiembre a 2 de octubre de 2013**

INFORME FINANCIERO ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE 2012

*preparado por la Secretaría*

1. El presente documento contiene el Informe financiero anual y estados financieros de 2012 (documento WO/PBC/21/4), que se presentará en la vigésima primera sesión del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI (9 a 13 de septiembre de 2013).
2. La recomendación del PBC con respecto al presente documento se incluirá en la “Reseña de las decisiones y recomendaciones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto en su vigésima primera sesión (9 a 13 de septiembre de 2013)” (documento A/51/14).
3. *Se invita a la Asamblea General a aprobar el Informe financiero anual y estados financieros de 2012, tomando en consideración toda recomendación hecha a ese respecto por el Comité del Programa y Presupuesto, según conste en el documento A/51/14.*

[Sigue el documento WO/PBC/21/4]

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| WO/PBC/21/4 | | |
| ORIGINAL: Inglés | | |
| fecha: 15 de julio de 2013 | | |

**Comité del Programa y Presupuesto**

**Vigésima primera sesión**

**Ginebra, 9 a 13 de septiembre de 2013**

INFORME FINANCIERO anual Y ESTADOS FINANCIEROS de 2012

*preparados por la Secretaría*

1. Los estados financieros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012 se transmiten al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) de conformidad con el artículo 8.11 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera que establece que el PBC examinará los estados financieros y los informes de auditoría correspondientes y los transmitirá a la Asamblea General con las observaciones y recomendaciones que estime oportunas.
2. Los estados financieros de 2012 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En la cuadragésima tercera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, celebradas del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007, los Estados miembros acordaron, en principio, que la OMPI adoptase las IPSAS en 2010 (documento A/43/5). Los estados financieros de 2012 son la tercera serie de estados financieros preparados conforme a las IPSAS.
3. El informe del Auditor Externo sobre la auditoría de los estados financieros de 2012, junto con sus recomendaciones y las respuestas de la Secretaría al respecto, figuran en el documento WO/PBC/21/6.
4. *Se invita al Comité del Programa y Presupuesto que recomiende a la Asamblea General de la OMPI la aprobación de los estados financieros de 2012 que constan en el presente documento.*

[Siguen los estados financieros de 2012]

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Informe financiero anual y estados financieros de 2012

Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012

**ÍNDICE**

**Página**

**INFORME** **FINANCIERO** **ANUAL** 3

INTRODUCCIÓN 3

EXAMEN Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 3

**ESTADOS FINANCIEROS**

ESTADO I – Estado de la situación financiera 14

ESTADO II – Estado de rendimiento financiero 15

ESTADO III – Estado de cambios en los activos netos 16

ESTADO IV – Estado de flujos de efectivo 17

ESTADO V – Estado comparativo de importes presupuestados y reales – Ingresos 18

ESTADO V – Estado comparativo de importes presupuestados y reales – Gastos 19

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS 21

Nota 1: Objetivos y presupuesto de la organización 21

Nota 2: Principios contables pertinentes 22

Nota 3: Efectivo y equivalentes de efectivo 28

Nota 4: Cuentas por cobrar, anticipos y pagos por adelantado 29

Nota 5: Inventarios 31

Nota 6: Equipo 31

Nota 7: Propiedades de inversión: La OMPI en calidad de arrendador 32

Nota 8: Activos intangibles 33

Nota 9: Terrenos y edificios 34

Nota 10: Otros activos no corrientes 38

Nota 11: Cuentas por pagar 38

Nota 12: Beneficios a los empleados 38

Nota 13: Transferencias por pagar 45

Nota 14: Cobros anticipados 46

Nota 15: Préstamos 47

Nota 16: Provisiones 48

Nota 17: Otros pasivos corrientes – cuentas corrientes 49

Nota 18: Activos y pasivos contingentes 49

Nota 19: Arrendamientos – La OMPI en calidad de arrendatario 50

Nota 20: Transacciones con partes relacionadas 51

Nota 21: Reservas y saldos de fondos 52

Nota 22: Conciliación del estado comparativo de importes presupuestados y reales (estado financiero V) y del estado de rendimiento financiero (estado financiero II) 53

Nota 23: Ingresos 54

Nota 24: Gastos 55

Nota 25: Ganancias y pérdidas cambiarias 56

Nota 26: Hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se informa 57

Nota 27: Información financiera por segmentos 57

ANEXO I – Estado de la situación financiera por unidad operativa [sin auditar] 60

ANEXO II – Estado de rendimiento financiero por unidad operativa [sin auditar] 61

ANEXO III – Cuentas especiales por donante 62

# INFORME FINANCIERO ANUAL

# INTRODUCCIÓN

1. Los estados financieros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012 se presentan a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI de conformidad con el artículo 6.7 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. Los estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Se trata de la tercera serie de estados financieros preparados conforme a las IPSAS, tras la adopción de éstas en la OMPI a partir del 1 de enero de 2010.
2. El informe del Auditor Externo sobre los estados financieros de 2012, junto con su dictamen, se presentan también a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI según lo dispuesto en el artículo 8.11 y en el Anexo II del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera.
3. En el presente informe financiero anual se exponen los estados financieros, junto con el examen y el análisis pertinentes.

# EXAMEN Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. En esta sección del informe financiero anual de la OMPI se expone un examen y un análisis del rendimiento y la situación financiera de la Organización durante el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2012. El examen y el análisis no forman parte de los estados financieros de la OMPI; sin embargo, deben leerse conjuntamente con los estados financieros que figuran en las páginas 12 a 52.

**La transición a las IPSAS**

1. El 30 de noviembre de 2005, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM) recomendó que todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas adoptaran las IPSAS como sus normas de contabilidad a más tardar en 2010. Esta recomendación se inspiraba en la inequívoca necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas abrazara unas normas de contabilidad mejoradas, independientes y aceptadas universalmente a fin de incrementar la calidad y la credibilidad de los informes financieros. Las normas IPSAS habían sido elaboradas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), que forma parte de la Federación Internacional de Expertos Contables (IFAC).
2. En la cuadragésima tercera serie de reuniones de las Asambleas (24 de septiembre–3 de octubre de 2007), los Estados Miembros acordaron en principio que la OMPI adoptaría las IPSAS antes de 2010. El proyecto tendente a la implantación de las IPSAS en la OMPI presuponía considerables actividades de desarrollo y modificaciones en el sistema informático y la correspondiente propuesta fue aprobada por la cuadragésima sexta serie de reuniones de las Asambleas en diciembre de 2008. Numerosas organizaciones de las Naciones Unidas no alcanzaron a respetar el plazo original fijado para la aplicación de las IPSAS, pero la OMPI mantuvo el año 2010 como fecha límite. Una vez obtenido el dictamen incondicionalmente favorable de la auditoría de sus estados financieros de 2010, la OMPI se convirtió en miembro del reducido grupo de apenas nueve organizaciones de las Naciones Unidas que adoptaron las IPSAS antes del 1 de enero de 2010.
3. La aplicación de las IPSAS requiere la introducción de la base contable integral de acumulación o devengo. La contabilidad de devengo implica el reconocimiento de las operaciones y de los acontecimientos en el momento en que tienen lugar, lo que significa que son registrados en las escrituras contables y reflejados en los estados financieros de los ejercicios financieros a los que se refieren y no sólo cuando se percibe o se paga dinero efectivo o su equivalente.
4. En la actualidad, la aplicación de las IPSAS no incide en la elaboración del presupuesto por programas de la OMPI, que se presenta aún según el criterio del devengo modificado. Comoquiera que esta base contable es distinta de la base contable integral de acumulación o devengo, las IPSAS exigen que se efectúe una conciliación entre el presupuesto y los estados financieros.

**Panorama general de los estados financieros**

1. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS constan de:

* Un estado de la situación financiera, en el que se exponen detalladamente los activos netos (la diferencia existente entre el total de activos y el total de pasivos) de la Organización. En este estado se ofrece información sobre la solidez financiera de la Organización y los recursos disponibles para apoyar sus objetivos futuros;
* Un estado de rendimiento financiero, en el que se calcula el superávit o déficit neto (la diferencia existente entre el total de ingresos y el total de gastos) correspondiente al ejercicio. En este estado se ofrece información sobre las fuentes de ingresos de la Organización, y los costos de sus actividades. El superávit o déficit anual se presenta sobre una base contable integral de acumulación o devengo, reconociendo los ingresos en el período en que se obtienen y los gastos en el momento en que se incurren, independientemente del momento en que se reciba o se abone el efectivo correspondiente;
* Un estado de cambios en los activos netos, en el que se señalan los cambios habidos en la situación de los activos netos durante el ejercicio. En este estado se destacan las fuentes de los cambios en la situación financiera global de la Organización, entre los que figuran los debidos al superávit o al déficit correspondiente al ejercicio;
* Un estado de flujos de efectivo, en el que se exponen los movimientos de efectivo habidos durante el ejercicio como consecuencia de las actividades de operación, de inversión y de financiación. En este estado se ofrece información sobre la manera en que se ha obtenido y utilizado el efectivo durante el ejercicio, incluidos los préstamos y el reembolso de los préstamos, y la adquisición y enajenación de activos fijos. En contraposición al estado de rendimiento financiero, en el estado de flujos de efectivo de la Organización se calcula la diferencia existente entre el efectivo que entra en la Organización y el efectivo que sale de ella;
* Un estado comparativo de importes presupuestados y reales, en el que se expone una comparación de los importes presupuestados con arreglo al presupuesto por programas, y los importes reales correspondientes al ejercicio. Este estado se prepara partiendo de una base presupuestaria con arreglo al criterio del devengo modificado. En él se ofrece información sobre la medida en la que se han obtenido y utilizado los recursos de conformidad con el presupuesto aprobado;
* Notas sobre los estados financieros, que sirven para comprender los principales estados financieros. Las Notas comprenden un resumen de los principios contables pertinentes y otra información explicativa. Asimismo, en ellas se divulga información exigida por las IPSAS que no se expone en los principales estados financieros

**Aspectos destacados de los estados financieros**

1. En los estados financieros de la OMPI de 2012 elaborados conforme a las IPSAS aparece un superávit en el ejercicio de 15,7 millones de francos suizos, y el aumento correspondiente en los activos netos de 162,5 millones de francos suizos en 2011 a 178,2 millones de francos suizos al 31 de diciembre de 2012.
2. Cabe comparar este superávit con el déficit de 32,2 millones de francos suizos habido en 2011. En 2012 los ingresos aumentaron en 43,8 millones de francos suizos con respecto a 2011, debido principalmente al aumento de la actividad del PCT. El total de gastos disminuyó en 4,1 millones de francos suizos, es decir, el 1,3% en comparación con 2011, aunque los gastos de personal aumentaron en un 1,5%.
3. La composición de los activos y pasivos de la OMPI sigue siendo similar en general a la de 2011. El efectivo y los equivalentes de efectivo ascendían a 408,1 millones de francos suizos al 31 de diciembre de 2012, y representan el 49,1% de los activos totales. La Organización mantiene inversiones importantes en activos fijos, principalmente en terrenos, edificios, propiedades de inversión y activos intangibles, por un valor contable total de 373,0 millones de francos suizos, lo que supone el 44,9% de los activos totales.
4. Los pasivos principales de la Organización al 31 de diciembre de 2012 corresponden a cuentas por pagar y cobros anticipados por un importe de 303,0 millones de francos suizos (lo que representa el 46,4% de los pasivos totales), el pasivo de beneficios a los empleados (21,7%) y los préstamos (22,9%).

**Rendimiento financiero**

1. Los resultados de la Organización en 2012 muestran un superávit en el ejercicio de 15,7 millones de francos suizos, con unos ingresos totales de 337,0 millones de francos suizos y unos gastos totales de 321,3 millones de francos suizos. Cabe comparar estas cifras con el déficit de 32,2 millones de francos suizos habido en 2011, con un total de ingresos de 293,2 millones de francos suizos y un total de gastos de 325,4 millones de francos suizos.
2. El resultado del presupuesto por programas de 2012 elaborado con arreglo al criterio del devengo modificado (es decir, antes de la incidencia de los ajustes realizados conforme a las IPSAS) fue de un superávit de 51,0 millones de francos suizos. En los resultados de la Organización en 2012 expuestos con arreglo a las IPSAS figuran las cuentas especiales, los proyectos financiados con cargo a las reservas y la incidencia de los ajustes relativos a la base contable integral de acumulación o devengo efectuados conforme a las IPSAS.

Resumen del rendimiento financiero por unidad operativa



1. En el gráfico que figura a continuación se resumen las principales diferencias existentes entre el superávit de 51,0 millones de francos suizos del presupuesto por programas y el superávit de 15,7 millones de francos suizos para toda la Organización sobre la base de las IPSAS:

Movimiento desde el resultado obtenido sobre una base presupuestaria  
hasta el resultado obtenido conforme a las IPSAS (2012)



1. Los estados financieros de la OMPI elaborados conforme a las IPSAS abarcan todos los sectores y actividades de la Organización. La inclusión de los resultados obtenidos antes de los ajustes efectuados con arreglo a las IPSAS respecto de las cuentas especiales (superávit de 2,4 millones de francos suizos) y los proyectos financiados con cargo a las reservas (déficit de 11,0 millones de francos suizos) representan “diferencias en la entidad” entre el resultado del presupuesto y el superávit reflejado en los estados financieros.
2. La aplicación de la base contable integral de devengo según lo exigido por las IPSAS da lugar a una serie de diferencias en la base contable que inciden en el resultado del ejercicio. El efecto neto de dichos ajustes con respecto al bienio se indica en el cuadro que antecede y representa un déficit de 26,6 millones de francos suizos.

* Con arreglo a las IPSAS, los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias contabilizadas en la partida de cuentas especiales se reconocen cuando se satisfacen las condiciones estipuladas en los acuerdos con los donantes y se incurre en los gastos en concordancia con el programa de trabajo. Cuando las contribuciones recibidas superan el costo de la labor ejecutada, se tratan como pasivos correspondientes a ingresos diferidos, lo que da lugar a una disminución de 2,4 millones de francos suizos en el resultado del ejercicio.
* Las IPSAS exigen que los ingresos procedentes de tasas sean diferidos hasta el momento en que se consideren devengados, lo que tratándose de solicitudes internacionales se produce cuando tiene lugar la publicación final. Si aumenta el saldo de la obligación correspondiente a los ingresos diferidos, el efecto de las IPSAS es una reducción de ingresos. El saldo de los ingresos diferidos procedentes de tasas (PCT, marcas, dibujos y modelos industriales) aumentó de 156,3 millones de francos suizos al 31 de diciembre de 2011 a 170,2 millones de francos suizos al 31 de diciembre de 2012. Durante el mismo período, las cuentas por cobrar procedentes de tasas del PCT disminuyeron de 15,1 millones de francos suizos a 13,9 millones de francos suizos. El efecto neto de todo ello es una reducción de ingresos del orden de 15,1 millones de francos suizos. En 2012 se han reconocido asimismo ingresos diferidos de 700.000 francos suizos en relación con la financiación de obras de construcción para fomentar la seguridad a cargo de la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales(FIPOI).
* El resultado del ejercicio con arreglo a las IPSAS incluye el gasto dimanado de la depreciación de los edificios y el equipo y también el gasto resultante de la amortización de los derechos de superficie puesto que el costo de dichos activos se reparte a lo largo de sus vidas útiles. El costo total de la depreciación y amortización con respecto al ejercicio ha ascendido a 8,13 millones de francos suizos.
* Las IPSAS exigen que los beneficios a los empleados devengados en favor del personal pero no pagados aún sean reconocidos como pasivos de la Organización. El pasivo total en concepto de beneficios a los empleados, incluidos en particular los beneficios médicos posteriores al empleo, ha aumentado y por lo tanto se ha originado un gasto correspondiente para la Organización que asciende a 7,3 millones de francos suizos.
* Las IPSAS imponen la capitalización de los costos relativos a la construcción y mejora de los edificios. Esto reduce los gastos del ejercicio de 2012 en un importe de 5,9 millones de francos suizos. Del mismo modo, las IPSAS exigen la capitalización de las compras de determinado equipo y programas informáticos, con lo que los gastos del bienio se reducen en la cuantía de 600.000 francos suizos.
* Otras diferencias en la base contable tienen que ver principalmente con las propiedades de inversión que posee la Organización, que se reconocen en los estados financieros con arreglo a las IPSAS reflejando su valor razonable. El resultado de la revaluación de esta propiedad al 31 de diciembre de 2012 es un aumento en el valor razonable de 500.000 francos suizos, con la incidencia correspondiente en el superávit del ejercicio.

*Análisis de los ingresos*

Composición de los ingresos en 2012 sobre la base de las IPSAS



1. El total de ingresos de la Organización en 2012 ascendió a 337.0 millones de francos suizos, lo que representa un aumento del 14,9% en comparación con el total de ingresos de 2011, que ascendió a 293,2 millones de francos suizos.
2. La mayor fuente de ingresos en 2012 fueron las tasas del sistema del PCT, que suponen el 73,7% del total de ingresos. Los ingresos procedentes de tasas del sistema del PCT aumentaron en un 20,1% en relación con 2011. En 2012 el número de solicitudes ascendió a unas 194.400, en comparación con 181.500 en 2011. Cabe observar que en los estados financieros presentados con arreglo a las IPSAS, los ingresos procedentes de solicitudes se reconocen únicamente tras la publicación de la solicitud. Asimismo, la OMPI reconoció importantes ganancias cambiarias en el pago de las tasas internacionales, que ascendieron a 7,5 millones de francos suizos. Cabe comparar esas cifras con las pérdidas cambiarias de 13,8 millones de francos suizos que tuvieron lugar en 2011.
3. Las tasas del sistema de Madrid representan la segunda fuente de ingresos de la Organización y suponen el 15,3% del total de ingresos. Los ingresos procedentes de las tasas del sistema de Madrid aumentaron en un 1,2% en comparación con 2011. Nuevamente, conforme a las IPSAS, los ingresos procedentes de tasas únicamente se reconocen en los estados financieros tras la publicación. En 2012 se observó un aumento en el número de solicitudes y renovaciones, que ascendieron a 63.790 en comparación con 62.455 en 2011. Las tasas del sistema de La Haya permanecieron estables en comparación con 2011.
4. Los ingresos de 17,6 millones de francos suizos procedentes de contribuciones obligatorias representan el 5,2% del total de ingresos, mientras que los ingresos de 7,7 millones de francos suizos procedentes de contribuciones voluntarias recibidas en la partida de cuentas especiales representan el 2,3% del total de ingresos. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias se reconocen cuando se ejecuta la labor y se incurre en los gastos en concordancia con lo dispuesto en el acuerdo pertinente.
5. Los ingresos de inversiones ascendieron a 1,8 millones de francos suizos en 2012, una disminución del 58,1% en comparación con 2011. Los ingresos derivados de intereses descendieron notablemente, ya que el tipo de interés medio obtenido sobre cuentas e inversiones remuneradas en el Banco Nacional Suizo fue del 0,375% en 2012 en comparación con el 1,24% de 2011. Esto quedó compensado ligeramente por un aumento de la valoración de las propiedades de inversión de la OMPI, que dio lugar a unos ingresos de inversiones de 500.000 francos suizos.
6. Los ingresos procedentes del Centro de Arbitraje y Mediación aumentaron en un 13,3% en 2012 en comparación con 2011, hasta alcanzar los 1,7 millones de francos suizos. El aumento tuvo que ver principalmente con las tasas administrativas de los procedimientos sobre nombres de dominio, con 115 demandas más tramitadas en comparación con 2011. Los ingresos procedentes de publicaciones disminuyeron ligeramente en comparación con las cifras de 2011, 700.000 francos suizos, y ascendieron a 600.000 francos suizos en 2012. Cada vez con más frecuencia las publicaciones pueden descargarse gratuitamente en Internet.
7. Otros ingresos/ingresos diversos aumentaron notablemente y pasaron de 100.000 francos suizos en 2011 a 4,8 millones de francos suizos en 2012. Durante 2012, la Organización reconoció 2,2 millones de francos suizos de ingresos en concepto de penalización por demora en la ejecución de proyectos de construcción.

Cambios en los ingresos de 2012 – 2011



*Análisis de los gastos*

Composición de los gastos en 2012 sobre la base de las IPSAS



1. El total de gastos de la Organización en 2012 ascendió a 321,3 millones de francos suizos, lo que representa una disminución del 1,3% en comparación con el total de gastos de 2011, que ascendió a 325,4 millones de francos suizos.
2. El mayor gasto de la Organización corresponde a los gastos de personal, que representan el 66,2% del total de gastos. Los gastos de personal han aumentado en un 1,5% en comparación con 2011. Cabe observar que durante 2012 la Organización ejecutó un programa de reforma contractual, que incluye la transición de contratos de corta duración a contratos de personal temporero. Durante el bienio 2010/11 el presupuesto contenía un cargo del 6% de los costos de nómina que se utilizaba para financiar pagos en efectivo efectuados al personal en concepto de prestaciones por separación del servicio, por ejemplo pagos por días de vacaciones anuales no utilizados, primas de repatriación y gastos de viaje en relación con la repatriación. Los saldos restantes de ese cargo se utilizaron para reducir los ajustes necesarios conforme a las IPSAS a fin de reconocer el aumento de los pasivos correspondientes a beneficios a los empleados, principalmente los beneficios médicos posteriores al empleo. A medida que aumentan los pasivos correspondientes a beneficios a los empleados se produce el gasto correspondiente para la Organización. En el presupuesto de 2012/23, se ha reducido al 2% el cargo del 6% de los costos de nómina incluido en el presupuesto, debido a limitaciones financieras. Como tal, han disminuido notablemente los saldos disponibles para contrarrestar el efecto de los ajustes previstos conforme a las IPSAS.
3. Los servicios contractuales fueron el segundo gasto más importante de la Organización en 2012 y ascendieron a 55,0 millones de francos suizos, lo que representa el 17,1% del total de gastos. Los gastos de servicios contractuales han aumentado en un 9,8% en comparación con 2011. Cabe destacar que la Organización ha experimentado un aumento de los gastos incurridos para la contratación de servicios de traducción de índole comercial, y de los servicios prestados por el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE).
4. En 2012 los gastos de operación ascendieron a 24,6 millones de francos suizos, lo que representa el 7,6% del total de gastos. Los gastos de operación han descendido en un 20,1% en comparación con 2011, y el factor más significativo ha sido la reducción de los gastos de alquiler de locales tras el traslado de las operaciones al nuevo edificio.
5. Los gastos de viajes y becas ascendieron a 17,6 millones de francos suizos en 2012 y suponen el 5,5% del total de gastos. Estos gastos han descendido en un 15,0% en comparación con 2011. Se han reducido los gastos de misiones y conferencias (costos de participantes y oradores), mientras que han aumentado los costos de becas con cargo a las cuentas especiales.
6. Los gastos de suministro y material por un importe de 2,6 millones de francos suizos han aumentado en un 13,0% en comparación con 2011. Han aumentado los costos relativos a las licencias de programas informáticos, aunque algunas de esas adquisiciones se han capitalizado como activos intangibles conforme a las IPSAS. Han disminuido notablemente (en un 84,2%) los gastos de mobiliario y equipo en comparación con 2011, y ascienden a 600.000 francos suizos. Esto se debe principalmente al voluminoso pedido de equipo de T.I. que tuvo lugar en 2011.

Cambio en los gastos de 2012 - 2011



**Posición financiera**

1. Al 31 de diciembre de 2012, la Organización posee unos activos netos de 178,2 millones de francos suizos, con unos activos totales de 830,7 millones de francos suizos y unos pasivos totales de 652,5 millones de francos suizos. Como consecuencia del superávit de 15,7 millones de francos suizos habido en 2012, los activos netos han aumentado a partir de los 162,5 millones de francos suizos existentes al 31 de diciembre de 2011.

*Movimiento de activos netos*

1. 2012 representa el primer año en que la Organización ha visto aumentar sus activos netos desde la introducción de las IPSAS en la OMPI. Con vistas a la implantación de las IPSAS antes de 2010, la OMPI hubo de elaborar un estado inicial de la situación financiera conforme a las IPSAS al 1 de enero de 2010. Para ello era preciso reconocer todos los activos y pasivos que habrían de ser incluidos en el estado de la situación financiera con arreglo a las IPSAS. El efecto neto del reconocimiento de dichos activos y pasivos fue una reducción de activos netos del orden de 20,0 millones de francos suizos. En 2010 y 2011 la Organización registró déficits en sus estados financieros presentados con arreglo a las IPSAS.

Movimiento de activos netos de 2009 a 2012



*Resumen del activo y del pasivo*

1. El diagrama que se reproduce bajo estas líneas presenta un resumen del estado de la situación financiera de la OMPI al 31 de diciembre de 2012.

Resumen del activo y del pasivo al 31 de diciembre de 2012



1. La Organización posee saldos de efectivo por valor de 408,1 millones de francos suizos que representan el 49,1% del activo total, si bien en esa cifra se incluyen importes por valor de 163,3 millones de francos suizos clasificados como sujetos a restricciones con arreglo a las IPSAS. Ha aumentado el saldo total de efectivo en comparación con el saldo de 379,7 millones de francos suizos existente al 31 de diciembre de 2011, y se invierte cuando procede en concordancia con la Política de Inversiones de la OMPI.
2. La Organización posee un importante activo fijo (terrenos, edificios, propiedades de inversión, activos inmateriales y equipo) por un valor contable total de 373,0 millones de francos suizos, en comparación con los 374,1 millones de francos suizos existentes al 31 de diciembre de 2011. En 2012 la Organización ha capitalizado obras de construcción de la nueva sala de conferencias y obras para fomentar la seguridad, ha reconocido como activos fijos adquisiciones de equipo y programas informáticos, y ha registrado un aumento del valor de sus propiedades de inversión. Sin embargo, ese aumento del total de activos fijos ha sido superado por el cargo total de 8,1 millones de francos suizos correspondiente a la depreciación y amortización durante el ejercicio, lo que ha dado lugar a una disminución neta de los activos fijos en comparación con 2011. Otros activos de la Organización, que ascienden a 49,6 millones de francos suizos, incluyen las cuentas por cobrar, los inventarios y los pagos anticipados.
3. Las cuentas por pagar y las transferencias por pagar junto con los cobros anticipados ascienden a 303,0 millones de francos suizos e incluyen principalmente ingresos diferidos por valor de 183,6 millones de francos suizos. Cabe comparar esa cifra con el saldo total de 289,0 millones de francos suizos al 31 de diciembre de 2011, correspondiente a cuentas por pagar y cobros anticipados.
4. El pasivo por concepto de beneficios a los empleados asciende a 141,4 millones de francos suizos y está constituido en su mayor parte por el pasivo relativo al seguro médico después de la separación del servicio que asciende a 110,9 millones de francos suizos y representa el 78,4% del pasivo total de beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2012. El pasivo relativo al seguro médico después de la separación del servicio ha aumentado en 7,5 millones de francos suizos en comparación con 2011. El pasivo es calculado por un actuario independiente y refleja el costo total de la parte que corresponderá abonar a la Organización en el pago de las primas de seguro médico de los funcionarios de la OMPI ya jubilados y del número previsto de miembros del personal en activo que se jubilarán en el futuro. La OMPI no dispone actualmente en los fondos acumulados de importes delimitados específicamente para financiar ese pasivo en el futuro.

Composición del pasivo relativo a los beneficios a los empleados



1. Los préstamos hacen referencia al préstamo de la FIPOI (23,6 millones de francos suizos) y al préstamo de BCG/BCV para la construcción del nuevo edificio (126,1 millones de francos suizos). Los reembolsos anuales del capital de esos préstamos ascienden a un total de 5,3 millones de francos suizos. En otros pasivos que ascienden a 58,4 millones de francos suizos figuran cuentas corrientes mantenidas en nombre de solicitantes y partes contratantes por valor de 55,6 millones de francos suizos.

# ESTADO I ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

**al 31 de diciembre de 2012**

**(en miles de francos suizos)**



# ESTADO II ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

**ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012**

**(en miles de francos suizos)**



# ESTADO III ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS

**ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012**

**(en miles de francos suizos)**



# ESTADO IV ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

**ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012**

**(en miles de francos suizos)**



(1) – Excluidos los intereses obtenidos y los intereses abonados por los préstamos. Los intereses obtenidos se incluyen en los ingresos en concepto de inversiones (véase la Nota 23). Para más detalles de los intereses abonados por los préstamos, véase la Nota 15.

# ESTADO V ESTADO COMPARATIVO DE IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES - INGRESOS

**ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012**

**(en miles de francos suizos)**



(1) – Las columnas “Presupuesto inicial” y Presupuesto “final” representan el primer año del presupuesto bienal aprobado para 2012/13.

(2) – Representa la diferencia entre el Presupuesto “Final” de 2012 y los ingresos reales según una base comparable para el ejercicio de 2012.

# ESTADO V ESTADO COMPARATIVO DE IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES - GASTOS

**ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012**

**(en miles de francos suizos)**



(1) – Las columnas Presupuesto inicial y Presupuesto “final” representan el primer año del presupuesto bienal aprobado para 2012/13. El Presupuesto inicial se basa en el presupuesto bienal de 647,4 millones de francos suizos, que fue aprobado por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI el 29 de septiembre de 2011, con sujeción a lo siguiente:

“que la Secretaría haga esfuerzos para reducir gastos, aplicando medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos, por un importe de 10,2 millones de francos suizos, de modo que el presupuesto pase de 647,4 millones de francos suizos a 637,2 millones de francos suizos, entre otras medidas, por medio de políticas de viajes del personal y de terceros, gestión de locales, políticas de pago de ASE y honorarios de expertos y conferenciantes, programas de pasantías, recepciones y alquiler de locales y equipo durante las conferencias y reducción de costos de personal gracias a la mejora del diseño orgánico.”

El Presupuesto “final” refleja el aumento de 344.000 francos suizos para el programa 5 (Sistema del PCT) en relación con la creación de cinco puestos, debido a que en 2012 el número de solicitudes internacionales PCT fue superior a lo presupuestado (artículo 5.6 del Reglamento Financiero relativo a los ajustes de flexibilidad).

(2) – Representa la diferencia entre el Presupuesto “final” de 2012 y los gastos reales según una base comparable para el ejercicio de 2012.

(3) – Los ajustes con arreglo a las IPSAS efectuados en el superávit se exponen detalladamente en la Nota 22 de los presentes estados financieros.

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1: OBJETIVOS Y PRESUPUESTO DE LA ORGANIZACIÓN

La Organización Mundial de la Propiedad Mundial (OMPI) se constituyó en 1967 en sustitución de las Oficinas Internacionales Reunidas para la Protección de la Propiedad Intelectual, creadas en 1893 (BIRPI por sus siglas en francés, a saber, *Bureaux Internationaux Réunis pour la Protection de la Propriété Intellectuelle*)a fin de administrar el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial (1883) y el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (1886). En 1974, la OMPI obtuvo el reconocimiento de organismo especializado de las Naciones Unidas.

La OMPI desempeña una amplia variedad de tareas en relación con la protección de los derechos de propiedad intelectual (P.I.), a saber: prestar asistencia a gobiernos y organizaciones a fin de fomentar las políticas, estructuras y capacidades necesarias para sacar partido de las posibilidades que ofrece la P.I. al servicio del desarrollo económico; colaborar con los Estados miembros para elaborar tratados internacionales de P.I.; administrar los tratados y los sistemas mundiales de registro en el ámbito de las marcas, los diseños industriales y las denominaciones de origen y el sistema de presentación de solicitudes de patente; prestar servicios de solución de controversias y servir de foro de debate bien fundamentado y de intercambio de conocimientos especializados.

La Organización funciona de conformidad con el Convenio de la OMPI, firmado en Estocolmo el 14 de julio de 1967 y modificado el 28 de septiembre de 1979 (el Convenio de la OMPI). Actualmente, la OMPI cuenta con 185 países miembros. La Organización tiene su sede en Ginebra (Suiza) y dispone de oficinas de representación en Nueva York, Río de Janeiro, Singapur y Tokio. La Organización goza de las prerrogativas e inmunidades otorgadas en virtud del Convenio de 1947 sobre prerrogativas e inmunidades de los organismos especializados de las Naciones Unidas y un acuerdo de sede concertado en 1970 con el Consejo Federal Suizo, especialmente el de estar exenta del pago de la mayoría de tipos de impuestos directos e indirectos.

La OMPI se rige por los siguientes órganos constituyentes, establecidos por el Convenio de la OMPI, que se reúnen al menos una vez cada dos años en períodos ordinarios de sesiones y que pueden reunirse en períodos extraordinarios de sesiones un año sí y otro no:

La Asamblea General, formada por los Estados parte en el Convenio que sean miembros al menos de una de las Uniones, es responsable del nombramiento del Director General por un período no inferior a seis años, de la aprobación del presupuesto de los gastos comunes a las Uniones, de la adopción del Reglamento Financiero, así como de invitar a los Estados a que sean parte en el Convenio y de otras funciones especificadas por el Convenio.

La Conferencia está compuesta por todos los Estados miembros, independientemente de que sean miembros de una de las Uniones. La Conferencia aprueba su presupuesto y modificaciones del Convenio y ejerce otras funciones que sean adecuadas.

El Comité de Coordinación está compuesto por los miembros de los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna. El Comité de Coordinación nombra a los candidatos al puesto de Director General y elabora los proyectos de orden del día de la Asamblea General y el presupuesto por programas de la Conferencia y desempeña otras tareas que le son asignadas en virtud del Convenio de la OMPI.

Las Asambleas de las Uniones de Berna, La Haya, Niza, Lisboa, Locarno, Viena, Budapest, la Clasificación Internacional de Patentes y de París se reúnen bajo la autoridad de los tratados individuales que crean cada una de las Uniones administradas por la OMPI y adoptan las partes del presupuesto de la OMPI que guardan relación con los ingresos y gastos atribuibles exclusivamente a cada una de ellas y determinan el nivel de las tasas pagaderas a la OMPI por los servicios que ésta presta de conformidad con cada tratado.

La OMPI se financia mediante las tasas de los servicios que presta, las contribuciones obligatorias de sus Estados miembros y las contribuciones voluntarias de los Estados miembros y otros donantes. La Organización lleva a cabo sus actividades en el marco de un presupuesto por programas bienal mediante el que se determinan las consignaciones que representan las autorizaciones de gastos presupuestarios aprobadas por la Asamblea General para cada ejercicio financiero. La aprobación de las consignaciones proporciona al Director General la autoridad necesaria para comprometer y autorizar gastos y formular los pagos necesarios a los fines asignados dentro de los límites de las consignaciones.

NOTA 2: PRINCIPIOS CONTABLES PERTINENTES

Base para la preparación

Los presentes estados financieros se han preparado con arreglo al criterio del devengo modificado y basándose en la plena actividad, y las políticas contables se han aplicado de manera sistemática a lo largo del ejercicio. Los estados financieros cumplen los requisitos de las IPSAS.

De conformidad con la fecha de entrada en vigor de la Norma IPSAS 31 relativa a los activos intangibles, la OMPI ha aplicado plenamente esa norma por primera vez en sus estados financieros de 2012. Como tal, se han capitalizado los costos de los programas informáticos adquiridos en el exterior y de los programas informáticos elaborados a nivel interno como activos de la Organización durante 2012. En los anteriores estados financieros de la OMPI preparados conforme a las IPSAS, la Norma IPSAS 31 se aplicaba con carácter excepcional a los derechos de superficie en poder de la Organización. La Organización no aplica retrospectivamente la Norma IPSAS 31 a otros activos intangibles ya que eso se considera impracticable.

Costos de préstamos

Los costos correspondientes a préstamos se tratan como gastos del ejercicio en que se hayan producido. Los costos de préstamos (intereses y tasas) correspondientes a la construcción del nuevo edificio se han capitalizado como parte de las obras en curso durante la fase de construcción (véase la Nota 9). Los costos de préstamos (intereses y tasas) correspondientes a la adquisición, a la Organización Mundial de Meteorología, de los derechos de superficie del terreno en que se construyó el edificio del PCT se han capitalizado como parte del valor de los activos y se amortizarán a lo largo del período de vigencia restante de los derechos de superficie (véase la Nota 8).

Efectivo, inversiones y otros activos financieros

Forman parte del efectivo y de los equivalentes de efectivo el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista, los depósitos mantenidos hasta 90 días y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Beneficios a los empleados

Se establecen pasivos correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio y a las prestaciones por pagar relativas a la separación del servicio (primas de repatriación y gastos de viaje), que determina anualmente un actuario independiente utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen utilizando el método de la “banda de fluctuación” y se amortizan durante el promedio de años de servicio futuro del personal activo. Además, se establecen pasivos con respecto a los días acumulados de vacaciones anuales, las vacaciones diferidas en el país de origen y las horas extraordinarias acumuladas pero impagadas en la fecha sobre la que se informa y a los subsidios de educación por pagar en la fecha sobre la que se informa que no hayan sido incluidos en los gastos corrientes.

La OMPI es una de las organizaciones afiliadas a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar beneficios de jubilación, indemnizaciones por fallecimiento, invalidez y otras prestaciones conexas para los empleados. La Caja Común de Pensiones es un plan de beneficios definidos, financiado por varios empleadores. Como se especifica en el artículo 3.b) del Reglamento de la Caja, podrán afiliarse a la Caja los organismos especializados a que se refiere el párrafo 2 del Artículo 57 de la Carta de las Naciones Unidas y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

El plan expone a las organizaciones afiliadas a los riesgos actuariales asociados con los empleados en activo y jubilados de otras organizaciones, por lo que no existe una base uniforme y fiable para asignar obligaciones, activos y costos del plan a cada una de las organizaciones afiliadas al mismo. La OMPI y la Caja, en concordancia con las demás organizaciones participantes en la Caja, no están en condiciones de determinar el porcentaje de la obligación de prestación de beneficios definida que corresponde pagar a la OMPI, los activos del plan y los costos asociados a este último con suficiente fiabilidad a los fines contables. Por lo tanto, la OMPI ha tratado ese plan como si fuera un plan de aportaciones definidas en concordancia con los requisitos de la Norma IPSAS 25. Las contribuciones que ha efectuado la OMPI al plan durante el ejercicio financiero se reconocen como gastos en el estado de rendimiento financiero.

Reconocimiento de los gastos

Los gastos se reconocen a medida que se reciben los productos y se prestan los servicios.

Riesgos financieros

La Organización está expuesta a determinados riesgos relacionados con el tipo de cambio, el crédito, los tipos de interés y la liquidez. La Organización recibe ingresos procedentes de tasas y contribuciones voluntarias en divisas e incurre en gastos en divisas distintas de la unidad monetaria que utiliza para desempeñar sus funciones, el franco suizo; además, está expuesta al riesgo cambiario derivado de las fluctuaciones de los tipos de interés.

La Organización también está expuesta al riesgo cambiario que originan las diferencias entre los importes pagaderos a las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional de conformidad con el Reglamento del Tratado de Cooperación en materia de Patentes y los importes recibidos por las oficinas nacionales de patentes en concepto de tasas de búsqueda internacional abonadas por los solicitantes que presentan solicitudes internacionales de patente.

Por otra parte, la Organización está expuesta al riesgo cambiario en relación con el costo de las pensiones del personal que estaba afiliado a la Caja (cerrada) de pensiones y que actualmente está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Además, la Organización cuenta con oficinas que la representan en el Brasil, el Japón, Singapur y los Estados Unidos de América, que disponen de activos limitados en moneda nacional.

La Organización hace un uso limitado de instrumentos financieros para cubrir los riesgos cambiarios, concretamente en el caso de inversiones a corto plazo mediante las que los francos suizos se convierten en euros por un período de hasta un mes.

La Organización no está expuesta a grandes riesgos de liquidez, al disponer de importantes recursos en efectivo sin restricciones que se reaprovisionan como resultado de sus actividades. Se ha establecido la política de inversiones de la Organización para asegurar que sus inversiones se mantengan principalmente en depósitos de efectivo a corto plazo.

La Organización está expuesta en cierta medida al riesgo de la caída de los tipos de interés, ya que tan solo el 1.26% de su presupuesto operativo se financia mediante los ingresos procedentes de las inversiones. La Organización no se sirve de instrumentos financieros para asegurar la cobertura del riesgo de tipo de interés.

Las cuentas por cobrar de la Organización corresponden casi exclusivamente a los Estados miembros que representan gobiernos soberanos, de suerte que el riesgo relativo a los créditos se considera menor. Las inversiones se mantienen en bancos con riesgo soberano o calificaciones crediticias de AA- o superiores. Se ha establecido una asignación con respecto al valor contable de activos de las cuentas por cobrar a fin de reflejar las cuentas por cobrar cuyos pagos no se anticipan a corto plazo.

Transacciones efectuadas en moneda extranjera

La moneda funcional de la OMPI es el franco suizo y los presentes estados financieros se presentan en esa moneda. Todas las transacciones efectuadas en otras divisas se transforman en francos suizos utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas derivadas del pago de esas transacciones y de la evaluación de transacciones en la fecha de presentación del informe de activos y pasivos en monedas distintas de la moneda funcional de la OMPI se reconocen en el informe de rendimiento financiero.

Activos fijos

El equipo se valora al costo menos las pérdidas acumuladas por depreciación y deterioro. El equipo se contabiliza como activo si su costo es de 5.000 francos suizos o más por unidad. El terreno y la propiedad inmobiliaria se estiman por su valor razonable, determinado mediante una tasación independiente con arreglo a las normas de tasación internacionales. Para obtener el valor de los edificios ocupados, al costo de construcción en el momento de su entrega se añade el costo de mejoras posteriores, determinado por un experto independiente, menos la depreciación acumulada. Para la contabilización inicial de los edificios ocupados al 1 de enero de 2012, la fecha de transición a las IPSAS, el valor de dichos edificios se determina por referencia a un costo estimado por un consultor externo que representa el valor de cada componente en la construcción más las mejoras existentes en la fecha de reconocimiento inicial, esto es el 1 de enero de 2010, menos la depreciación acumulada basada en la vida útil restante de cada componente. Los costos subsiguientes correspondientes a importantes renovaciones y mejoras de los activos fijos, que aumentan o amplían los beneficios económicos o el potencial de servicio en el futuro, se valoran al precio de costo. Las ganancias o pérdidas en las enajenaciones se determinan comparando los ingresos con el valor contable del activo y se incluyen en el informe de rendimiento financiero. Los activos patrimoniales, como puedan ser obras de arte donadas, no se tienen en cuenta en los estados financieros.

La depreciación se aplica a fin de amortizar el costo total de otros activos fijos, aparte del terreno y las propiedades en construcción, durante su vida útil estimada utilizando el método lineal. Cuando los activos fijos están únicamente en uso durante parte del ejercicio (debido a que se ha producido una adquisición, enajenación o retirada durante el ejercicio), la depreciación se contabiliza únicamente respecto de los meses en los que ha estado en uso el activo. Los períodos de vida útil que figuran a continuación se aplican a las distintas clases de activos fijos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Clase** | **Componente** | **Vida útil estimada** |
| Comunicaciones y equipo de T.I. |  | 5 años |
| Vehículos |  | 5 años |
| Muebles y artículos accesorios |  | 10 años |
| Edificios: | Estructura y cimientos | 100 años |
|  | Fachada | 50 años |
|  | Mejoras en los terrenos | 50 años |
|  | Techo | 60 años |
|  | Suelos, paredes, escaleras | 50 años |
|  | Revestimientos de suelo y paredes | 40 años |
|  | Equipo de cocina | 40 años |
|  | Salas de conferencia | 40 años |
|  | Calefacción, ventilación | 30 años |
|  | Instalaciones sanitarias | 40 años |
|  | Instalación eléctrica | 50 años |
|  | Ascensores | 40 años |
|  | Equipo de limpieza exterior | 45 años |

El valor contable de los activos fijos se revisa para comprobar si han perdido valor, en caso de que determinados acontecimientos o cambios de circunstancias indiquen que el valor contable del activo podría ser irrecuperable. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar en qué medida ha habido pérdidas de valor, si las hubiere. Toda pérdida de valor se contabiliza en el estado de rendimiento financiero.

Inventarios

En los inventarios se incluye el valor de las publicaciones destinadas a la venta o a la distribución gratuita; el valor de los suministros y materiales utilizados en la edición de publicaciones así como el valor de los artículos que se venden en la tienda del Centro de Información de la OMPI. El valor total de las publicaciones acabadas se determina a partir del costo medio por página impresa (con exclusión de los costos de comercialización y distribución) multiplicado por el número de páginas de las publicaciones del inventario de publicaciones, ajustado para reflejar el costo más bajo o el valor neto de realización. El valor de las publicaciones que se retiran de la venta o la distribución gratuita se amortiza durante el año en que se quedan obsoletas.

Cada año se lleva a cabo el inventario material de todas las reservas de suministros de publicación y artículos para la venta en la tienda del Centro de Información de la OMPI. Además, se mantiene un inventario constante de las publicaciones destinadas a la venta y se hacen a lo largo del año recuentos materiales para comprobar los saldos de las existencias. Al final de cada año, los artículos que se han retirado del catálogo de publicaciones destinadas a la venta o gratuitas, además de los artículos que dejarán de distribuirse gratuitamente o de venderse anticipadamente, se retiran del inventario y su valor se rebaja a cero.

El costo del papel y otros suministros utilizados en el proceso de edición se ha valorado utilizando el método FIFO (primera entrada, primera salida). Los artículos de la tienda del Centro de Información de la OMPI se valoran al precio de costo para la Organización y se marcan a la baja para reflejar el valor neto realizable en caso de que se estropeen o queden obsoletos. No se deposita inventario alguno en garantía del cumplimiento de las deudas.

**Activos intangibles**

Los activos intangibles se valoran al costo menos las pérdidas acumuladas por amortización y deterioro. La amortización se calcula mediante el método lineal aplicado a todos los activos intangibles de vida útil definida, a índices que amorticen el costo o el valor de los activos a lo largo de su vida útil. La vida útil de las principales clases de activos intangibles se ha calculado como sigue:

|  |  |
| --- | --- |
| **Clase** | **Vida útil estimada** |
| Programas informáticos adquiridos en el exterior | 5 años |
| Programas informáticos elaborados a nivel interno | 5 años |
| Licencias y derechos | Período de la licencia/derecho |

Las licencias adquiridas de programas informáticos se capitalizan sobre la base de los costos contraídos para adquirir y poder utilizar los programas informáticos en cuestión. Los costos asociados directamente con la elaboración de programas informáticos para uso de la OMPI se capitalizan como activos intangibles. Los costos directos incluyen los relativos a los empleados encargados de elaborar los programas informáticos.

Los derechos de utilización de propiedad en el Cantón de Ginebra, adquiridos por la Organización mediante la compra se han reconocido al costo histórico y se amortizarán a lo largo del período de vigencia restante de tales derechos. No se valoran en los estados financieros los derechos de utilización de propiedad concedidos por el Cantón de Ginebra, adquiridos sin costo y que el Cantón recuperará cuando finalice el período de vigencia.

**Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Organización tiene una obligación legal o implícita como consecuencia de actos anteriores conforme a la cual es probable que sea necesario transferir recursos para satisfacerla y quepa efectuar una estimación fiable de su importe.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar procedentes de transacciones con contraprestación, en que se incluyen las tasas cobradas de las solicitudes internacionales de patente, el registro internacional de marcas y dibujos y modelos industriales y otros servicios y publicaciones, se estiman al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, en el caso de las tasas de marcas y del PCT, una vez tramitada la solicitud internacional y cuando se recibe efectivo de otros ingresos.

Las contribuciones se reconocen como ingresos al inicio del ejercicio financiero. Se anota una asignación para cuentas pendientes cuyo cobro se considere dudoso por un importe igual al valor de las contribuciones congeladas por decisión de la Asamblea General más las contribuciones todavía por recibir de los Estados miembros que han perdido el derecho de voto con arreglo al artículo 11 del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Con respecto a las demás cuentas por cobrar, se establece una asignación para cuentas de cobro dudoso a partir de una revisión de los importes pendientes en la fecha sobre la que se informa.

Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos procedentes de transacciones con contraprestación que comprenden las tasas de presentación de solicitudes internacionales de patente, incluidas las tasas de páginas adicionales de las solicitudes que se presentan en papel o en formato EASY, las del registro internacional de marcas y de dibujos y modelos industriales, se reconocen en la fecha de publicación. Los ingresos procedentes de las tasas percibidas de solicitudes no publicadas en la fecha sobre la que se informa se aplazan hasta que se haya llevado a cabo la publicación. También se aplazan los ingresos correspondientes a la tasa de solicitud de patente que cubre los costos de traducción de los informes de patentabilidad recibidos tras la publicación que no han sido redactados en inglés, hasta que la traducción esté terminada. Todas las demás tasas de presentación de solicitudes de patente, registro de marcas y de dibujos y modelos industriales, incluidas las renovaciones, se reconocen cuando ya se han prestado los servicios que cubre la tasa. Los ingresos procedentes de publicaciones y de servicios del Centro de Arbitraje y Mediación se reconocen una vez suministrados los productos o servicios.

Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación, como las contribuciones voluntarias a las cuentas especiales basadas en acuerdos vinculantes, se reconocen como ingresos en el momento en que el acuerdo adquiere carácter vinculante, salvo que el acuerdo incluya condiciones relativas a resultados específicos o a la devolución de saldos imprevistos. Tales acuerdos exigen el reconocimiento inicial de un pasivo para aplazar el reconocimiento de ingresos, tras lo cual los ingresos se reconocen cuando se liquida el pasivo mediante la ejecución de las condiciones específicas estipuladas en el contrato.

Las contribuciones estimadas se reconocen como ingresos al inicio del ejercicio presupuestario con el que guarda relación la evaluación.

Información financiera por segmentos

La información por segmentos se presenta con base en las Uniones que constituyen la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Los ingresos y gastos de la Organización se asignan entre las Uniones según una metodología de asignación aprobada por la Asamblea de la OMPI [Anexo III del presupuesto por programas de 2012/13 revisado]. De acuerdo con dicha metodología, se asignan ingresos y gastos a cada programa y a continuación a cada Unión, a partir de una síntesis de los ingresos y gastos directos, la plantilla de personal y la capacidad contributiva de cada una de las Uniones, que a su vez se determina con arreglo a una síntesis de los ingresos corrientes y las reservas. Los activos y pasivos de la OMPI no se asignan por segmentos, ya que la propiedad corresponde a la OMPI en su conjunto; no obstante, la parte de los activos netos de la organización correspondiente a cada Unión, que incluye el saldo acumulado de los fondos, las reservas por revaluación y los fondos de operaciones, sí se reconoce por segmentos (véase la Nota 27).

Uso de estimaciones

En los estados financieros figuran necesariamente importes basados en estimaciones y supuestos efectuados por el equipo directivo. En las estimaciones figuran, entre otras, las siguientes: seguro médico con arreglo al plan de prestaciones definidas y otras obligaciones de prestaciones posteriores al empleo (cuyo valor calcula un actuario independiente); importes imputables a litigios; evaluación del inventario de publicaciones; riesgos financieros de las cuentas por cobrar; cargos devengados y el grado de deterioro de activos fijos. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Los cambios en las estimaciones se reflejan en el período en el que se presentan.

Todos los saldos se presentan en miles de francos suizos, por lo que puede haber pequeñas diferencias de redondeo.

NOTA 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO



Los depósitos en efectivo se mantienen por lo general en cuentas bancarias de acceso inmediato y cuentas remuneradas. El tipo de interés medio obtenido sobre cuentas e inversiones remuneradas en el Banco Nacional Suizo fue del 0,375% en 2012 [1,24% en 2011].

Entre los fondos sujetos a restricciones figuran los mantenidos en nombre de terceros con respecto al registro de marcas y de dibujos y modelos industriales, suscripciones a publicaciones de la OMPI, etcétera. Asimismo, se incluyen las tasas recaudadas en nombre de las Partes Contratantes en el Arreglo y el Protocolo de Madrid y el Arreglo de La Haya y en nombre de las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional del PCT por la Oficina Internacional de la OMPI en calidad de oficina receptora. Además, los depósitos recibidos en relación con procedimientos pendientes relativos a las marcas, a excepción de la parte que se considera como anticipos para la Organización, representan los fondos recaudados en nombre de terceros y se consideran fondos de uso restringido. Todos los fondos mencionados se mantienen en francos suizos.

La Organización minimiza el riesgo de crédito al mantener la gran mayoría de sus fondos en bancos cuya calificación crediticia es alta o se encuentra en la media superior. Sin embargo, en algunos casos los fondos se mantienen en bancos cuya calificación crediticia se encuentra en la media inferior, con determinados fines operacionales:



Las cuentas especiales mantenidas en nombre de donantes de contribuciones voluntarias se depositan en la moneda en que se dará cuenta de los gastos, sobre la base de acuerdos con los donantes de los fondos. La Organización mantiene acuerdos limitados e informales para evitar los descubiertos bancarios con los bancos en los que tiene fondos en depósito. Estos acuerdos pueden ser anulados por los bancos en cualquier momento.

NOTA 4: CUENTAS POR COBRAR, ANTICIPOS Y PAGOS POR ADELANTADO



Las contribuciones obligatorias representan ingresos no recaudados que guardan relación con el sistema de contribución única de la OMPI aprobado por las Asambleas de los Estados miembros y las Uniones administradas por la OMPI. Las Asambleas fijan el valor de una unidad de contribución en francos suizos junto con el presupuesto correspondiente al ejercicio financiero bienal. En cada clase existe la obligación de contribuir con determinado número de unidades de contribución. Los Estados miembros tienen libertad para elegir la clase que determine la base con arreglo a la cual efectuarán la contribución, aparte de determinados países en desarrollo que pertenecen automáticamente a una de tres clases especiales. Las contribuciones a los fondos de operaciones guardan relación con los importes establecidos por varias Uniones.

En el rubro de deudores del sistema del PCT se incluye una estimación de las solicitudes internacionales de patente que las Oficinas receptoras reciben antes de la fecha sobre la que se informa pero que no han sido transferidas a la Oficina Internacional del PCT de la Organización en dicha fecha.

Se ha destinado una asignación para compensar el valor de las cuentas por cobrar correspondientes a las contribuciones obligatorias y las contribuciones de los fondos de operaciones que deben las Uniones con respecto a los períodos anteriores a la introducción de las contribuciones únicas en 1994. La asignación cubre los importes que deben los Estados miembros que han perdido el derecho de voto en virtud del párrafo 5 del artículo 11 del Convenio de la OMPI y las contribuciones de los países menos adelantados congeladas por decisión de las Asambleas.

Los funcionarios internacionales que no viven en su país de origen tienen derecho a recibir un subsidio que cubre el 75% de los costos de educación por hijo a cargo hasta el final del año escolar en que el hijo cumpla 25 años. Para cada país se establece el subsidio máximo. Los funcionarios internacionales tienen derecho a recibir un anticipo al inicio del año escolar igual al importe estimado del subsidio de educación correspondiente a cada hijo a cargo. Los anticipos en concepto de subsidios de educación corresponden a la parte de los subsidios anticipados para el período escolar 2013-2012 que seguían pendientes al 31 de diciembre de 2012.

Los fondos anticipados destinados al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se utilizan para efectuar pagos en nombre de la Organización. El importe total adeudado incluye los importes correspondientes a peticiones efectuadas al PNUD de pagos cuya confirmación no se ha recibido todavía o respecto de los que se está verificando la confirmación. Los fondos anticipados a la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) constituyen pagos efectuados en nombre de la UPOV por la Organización respecto de los que aún no se ha recibido el reembolso.

El importe correspondiente a impuestos de los Estados Unidos constituye la suma de pagos anticipados a miembros del personal para reembolsar el pago del impuesto sobre la renta en los Estados Unidos de América. En virtud de los acuerdos suscritos entre la Organización y los Estados Unidos, estos importes son reembolsables a la Organización. En el rubro correspondiente al reembolso de impuestos suizos figuran los pagos en concepto de IVA, impuesto de timbre e impuesto retenido en la fuente de la Administración Tributaria Federal suiza respecto de los que la Organización tiene derecho al reembolso en virtud del acuerdo de sede suscrito con el Gobierno de Suiza.

NOTA 5: INVENTARIOS



La rebaja del valor de los inventarios de publicaciones finalizadas hasta su valor realizable neto totalizó 200.000 francos suizos (400.000 francos suizos en 2011). No ha habido reversiones de dicha rebaja.

NOTA 6: EQUIPO





Todo el equipo incluido en el inventario se valora de forma lineal al costo menos depreciación. El mobiliario y los enseres se deprecian tomando en consideración una vida útil de 10 años. La totalidad del equipo restante se deprecia calculando una vida útil de cinco años. El patrimonio histórico artístico o cultural, por ejemplo, las obras de arte recibidas en donación, no se reconoce como activo en el estado de la situación financiera.

NOTA 7: PROPIEDADES DE INVERSIÓN: LA OMPI EN CALIDAD DE ARRENDADOR



En 1974, la Organización adquirió el edificio de la Unión de Madrid, una propiedad de inversión situada en Meyrin, en el Cantón de Ginebra (Suiza). El edificio se había estrenado en 1964. La propiedad se mantiene a valor razonable sobre la base de una valoración realizada el 31 de diciembre de 2012 por un experto independiente que posee cualificaciones profesionales reconocidas y pertinentes y experiencia reciente en la valoración de propiedades en el Cantón de Ginebra. El valor razonable se determinó a partir de una valoración basada en la inversión, por la cual la corriente de ingresos futuros procedentes de la propiedad se capitaliza según un rendimiento de inversión adecuado. El rendimiento se estableció en relación con la calidad y la duración percibidas de los ingresos, así como el potencial de aumento adicional de ingresos por alquiler, y ha sido corroborado tomando como referencia ventas comparables. La valoración efectuada al 31 de diciembre de 2012 dio lugar a un aumento de 500.000 francos suizos en el valor razonable del edificio. Este aumento se reconoce en 2012 como ingresos procedentes de inversiones en el estado de rendimiento financiero.

El alquiler de apartamentos, espacios de estacionamiento y otras instalaciones en el edificio de la Unión de Madrid está gestionado por un agente que se encarga de recaudar los ingresos en concepto de alquiler y de pagar todos los gastos correspondientes al funcionamiento del edificio. Por lo general, los contratos de alquiler tienen un período de validez de dos años y se basan en las normas aprobadas por el Cantón de Ginebra. Los contratos no son rescindibles durante su plazo de validez. Como compensación por sus servicios, el agente encargado de la gestión recibe una comisión del 3,9% de los ingresos brutos en concepto de alquiler. Al 31 de diciembre de 2012, el valor de los contratos de alquiler no rescindibles es el siguiente:



Los ingresos por alquiler de 364.000 francos suizos y los gastos de funcionamiento del edificio de 221.000 francos suizos no se anotan por separado en las cuentas de la OMPI. En el estado de rendimiento financiero únicamente se anota como ingresos en concepto de alquiler el importe neto de los ingresos recibidos del agente encargado de la gestión, que ascendió a 142.860 francos suizos. La Organización no es consciente de que existan restricciones en la realización de las propiedades o de la remisión de los ingresos procedentes de las propiedades de inversión.

Los gastos deducidos de los ingresos por el agente encargado de la gestión no incluyen la depreciación del edificio. En la fecha sobre la que se informa no hay obligaciones contractuales de adquirir, construir o mejorar propiedades de inversión, ni de reparar, mantener o mejorar la propiedad existente.

NOTA 8: ACTIVOS INTANGIBLES





En 1996, la Organización adquirió a la Organización Meteorológica Mundial (OMM) los derechos de superficie sobre la parcela 4008, situada en el Petit–Saconnex, barrio de la ciudad de Ginebra, concedidos a la OMM por la República y el Cantón de Ginebra por un costo de 34,3 millones de francos suizos, incluidos los intereses y las tasas. A la fecha de la compra, los derechos originales aún tenían un período de vigencia de 78 años, en virtud de la legislación suiza, previéndose su expiración en 2073, salvo renovación por el Cantón. El costo histórico se amortiza a lo largo de la vida útil restante.

El terreno en el que se sitúan los edificios A. Bogsch y G. Bodenhausen es propiedad de la República y el Cantón de Ginebra, que concedió a la Organización los derechos de superficie que incluyen el derecho a edificar, durante un período de 60 años, con una opción de renovación, que sólo la Organización puede ejercer, por un período adicional de 30 años. Esos derechos fueron adquiridos por la Organización sin costo y no se ha reconocido valor alguno a ese respecto, puesto que la Organización no está facultada a enajenarlos, sino que volverán a la República y al Cantón de Ginebra, salvo en caso de renovación.

A partir del 1 de enero de 2012, la OMPI ha venido capitalizando el costo de los programas informáticos adquiridos en el exterior y elaborados a nivel interno. Los activos intangibles en proceso guardan relación con los programas informáticos elaborados a nivel interno que todavía no se han podido utilizar.

NOTA 9: TERRENOS Y EDIFICIOS

Los terrenos y edificios de la Organización comprenden los de su sede, situada en la zona de la Plaza de las Naciones, en Ginebra (Suiza), así como terrenos, edificios en construcción y edificios ocupados. Después de la transición hacia la aplicación de las IPSAS, a partir del 1 de enero de 2010, los edificios que en esa fecha estaban ocupados se valoraron en una cuantía determinada mediante una valoración independiente realizada por consultores externos, que representa el valor estimado del edificio en el momento de su entrega (costo atribuido de construcción) y que incluye el valor estimado de las renovaciones y reparaciones importantes realizadas desde la ocupación original del edificio, sustrayendo la depreciación y el deterioro. Los edificios estrenados con posterioridad al 1 de enero de 2010 se valoran inicialmente al costo. El nuevo edificio se estrenó el 1 de julio de 2011. La depreciación de todos los edificios se calcula conforme a la metodología lineal sobre la base de la vida útil de cada uno de los principales componentes del edificio (véase la Nota 2).

El terreno en el que se construyó el nuevo edificio fue adquirido por la Organización a un costo de 13,6 millones de francos suizos en 1998 y ha sido revaluado a valor razonable, al 31 de diciembre de 2009, por un tasador independiente y conforme a las Normas Internacionales de Valoración, en 28,6 millones de francos suizos. El resultado neto de la revaluación, de 15,0 millones de francos suizos, se incluye en el superávit de revaluación que forma parte de los activos netos de la OMPI. El valor de mercado se ha calculado al capitalizar a un rendimiento de inversión adecuado la corriente de ingresos que podrían derivarse en el futuro de la propiedad. El potencial de ingresos se basa en los alquileres comparables existentes en el mercado y tiene en cuenta la calidad de los locales, así como su ubicación. El rendimiento se estableció en relación con la calidad y la duración de los ingresos, así como la posibilidad de obtener mayores ingresos por renta, y ha sido corroborado tomando como referencia ventas comparables. Las condiciones imperantes en el mercado no indican la necesidad de realizar una revaluación del terreno al 31 de diciembre de 2012.

En octubre de 2009, la Asamblea General de la OMPI aprobó la construcción de una nueva sala de conferencias, conectada al edificio A. Bogsch. Se prevé terminar de ejecutar el proyecto a principios de 2014, y los fondos gastados en la obra hasta el presente se han capitalizado como obras en curso. Asimismo, La Organización ha emprendido la ejecución de un proyecto destinado a reforzar las normas de seguridad y vigilancia en los edificios de la OMPI, en sintonía con la aplicación de las recomendaciones del Sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. Esto exige cumplir con las normas mínimas operativas de seguridad para las sedes de Naciones Unidas. En el marco del proyecto se prevé construir un perímetro de seguridad y aplicar medidas de seguridad interna. Los costos relativos al proyecto de construcción en los que ha incurrido la Organización han sido capitalizados como obras en curso durante 2012. El proyecto de construcción ha sido financiado en parte por la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI). Las obras de construcción financiadas por la FIPOI se han capitalizado en la partida correspondiente a obras en curso, y se ha reconocido el importe correspondiente como ingresos diferidos.

Movimientos correspondientes a terrenos y edificios en 2012:



Movimientos correspondientes a terrenos y edificios en el ejercicio anterior, 2011:



NOTA 10: OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES



En 1991, la Organización suscribió un acuerdo con la *Fondation du Centre International de Genève*(FCIG) relativo a la construcción de un edificio en la *rue des Morillons* en Ginebra (Suiza) por un costo total de 20,4 millones de francos suizos. En el acuerdo se estipuló que la Organización anticiparía la suma de 11,0 millones de francos suizos y que el saldo del costo de construcción quedaría cubierto por una hipoteca suscrita entre la FCIG y la *Banque Cantonale de Genève*. En esa fecha la Organización suscribió asimismo un contrato para alquilar el edificio a la FCIG. El contrato de alquiler se renovó por un período de siete años a partir del 1 de enero de 2012.

Con arreglo al contrato de alquiler vigente entre la Organización y la FCIG, ambas partes tienen derecho a rescindir el contrato en cualquier momento de mutuo acuerdo formalizado por escrito. El importe del alquiler pagadero por la OMPI equivale a los reembolsos anuales (intereses más el 1% del capital) de la hipoteca suscrita entre la FCIG y la *Banque Cantonale de Genève*. El alquiler pagado por la OMPI en esas condiciones durante 2012 ascendió a 216,422 francos suizos. El tipo de interés actual, fijado hasta el 31 de diciembre de 2018, es del 1,48%. A partir del 1 de enero de 2012, la OMPI reconoce asimismo un gasto de amortización anual de 188,679 francos suizos respecto de los 10,0 millones de francos suizos del préstamo de 11.0 millones de francos suizos suscrito por la FCIG. Una vez evacuados los locales, la OMPI recibirá el saldo del préstamo tras la amortización. Igualmente, la FCIG retendrá un millón de francos suizos del préstamo de 11,0 millones de francos suizos para cubrir los gastos que ocasione el restablecimiento de los locales a su condición original

NOTA 11: CUENTAS POR PAGAR



Entre las cuentas por pagar figuran las facturas recibidas de proveedores y que aún no han sido saldadas, incluida la revaluación de las facturas pagaderas en otras divisas que no sean francos suizos.

NOTA 12: BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Entre otros beneficios a los empleados figuran los siguientes:

*Los beneficios a los empleados con contratos de corta duración*, que incluyen el sueldo, las prestaciones, la prima por el nombramiento inicial, los subsidios de educación de hijos a cargo, las vacaciones anuales pagadas, la licencia por enfermedad con goce de sueldo, y el seguro de accidentes y de vida;

*Los beneficios posteriores al empleo*, que incluyen los beneficios por separación del servicio que consisten en subsidios relacionados con la repatriación, el traslado y el transporte de efectos personales, y el seguro médico después de la separación del servicio;

*Los beneficios por terminación*, que incluyen la indemnización pagadera a los miembros del personal que gocen de un nombramiento permanente o a plazo fijo que haya sido cesado por la Organización antes de la finalización del contrato.



**Beneficios a los empleados con contratos de corta duración**

La Organización también ha reconocido pasivos por los siguientes beneficios a corto plazo, cuyo valor se basa en el importe pagadero a cada miembro del personal en la fecha sobre la que se informa.

* Días de vacaciones acumulados – los miembros del personal están facultados a tomar 30 días de vacaciones por año. Con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento del Personal que estaba en vigor hasta el 31 de diciembre de 2012, los miembros del personal podían acumular hasta 90 días de vacaciones, de los cuales hasta 60 eran pagaderos tras la separación del servicio. Con arreglo al Estatuto y Reglamento del Personal revisado, en vigor a partir del 1 de enero de 2013, los miembros del personal podrán acumular hasta 15 días de vacaciones anuales en un año dado, y tener un saldo acumulado de 60 días. El total del pasivo pendiente en la fecha sobre la que se informa es de 13,5 millones de francos suizos [13,8 millones de francos suizos al 31 de diciembre de 2011].
* Vacaciones en el país de origen – los miembros del personal contratados internacionalmente están facultados a tomar cada dos años, junto sus familiares a cargo, vacaciones en el país en el que fueron contratados. El total del pasivo pendiente por vacaciones en el país de origen que todavía no se han utilizado en la fecha sobre la que se informa es de 500.000 francos suizos [500.000 francos suizos al 31 de diciembre de 2011].
* Horas extraordinarias – los miembros del personal están facultados a percibir el pago en efectivo de las horas extraordinarias acumuladas, tras la expiración del período establecido en el Estatuto y Reglamento del Personal. El importe total pagadero en la fecha sobre la que se informa es de 700.000 francos suizos [600.000 francos suizos al 31 de diciembre de 2011].

**Beneficios posteriores al empleo**

*Caja (cerrada) de pensiones (CROMPI)*: antes de convertirse en una de las organizaciones afiliadas a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la Organización antecesora de la OMPI poseía su propia Caja de pensiones establecida en 1955.Esta Caja de pensiones se cerró a los nuevos miembros el 30 de septiembre de 1975 y sigue funcionando para los miembros afiliados en el momento del cierre bajo la gestión de un Consejo Fundacional. De conformidad con el Convenio suscrito entre la Caja (cerrada) de pensiones y la Organización, y con una reciente decisión del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la OMPI es responsable de los costos de financiación en que incurra la Caja (cerrada) de pensiones relativos a las diferencias de cambio de divisa y a las diferencias en la edad de jubilación existentes entre la Caja (cerrada) de pensiones y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Además, la Organización tiene varias obligaciones en relación con los afiliados a la Caja (cerrada) de pensiones, entre otras:

* la obligación de cubrir el costo de las pensiones abonadas a antiguos miembros del personal afiliados a la Caja (cerrada) de pensiones antes de que alcancen la edad de 65 años. Sobre la base de la evaluación actuarial llevada a cabo en diciembre de 2012, el pasivo estimado asciende a 100.000 francos suizos (600.000 francos suizos en 2011);
* la obligación, basada en una decisión de 2006 del Tribunal Administrativo de la OIT, de sufragar determinadas diferencias entre el importe de la pensión por recibir con arreglo a la Caja (cerrada) de pensiones y la que corresponde a la CCPPNU que, sobre la base la evaluación actuarial llevada a cabo en diciembre de 2012, se estimó en un total de 3,1 millones de francos suizos (6,6 millones de francos suizos en 2011).

*Prima de repatriación y gastos de viaje:* la Organización tiene la obligación contractual de proporcionar a determinados miembros del personal contratados internacionalmente, beneficios como el pago de primas de repatriación y gastos de viaje en el momento de la separación del servicio. Sobre la base de la evaluación actuarial llevada a cabo en diciembre de 2012 por una oficina independiente, se estimó que, en la fecha sobre la que se informa, la obligación ascendía al importe siguiente:



*Seguro médico después de la separación del servicio*: la Organización tiene asimismo la obligación contractual de proporcionar a los miembros del personal beneficios médicos posteriores al empleo, en forma de contribuciones para el plan de seguro médico y de accidentes. Los miembros del personal (y sus cónyuges, hijos a cargo y causahabientes) que se jubilan están facultados a gozar de beneficios de seguro médico después de la separación del servicio si siguen participando en el régimen correspondiente tras la separación del servicio. Conforme al Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI, la Organización sufraga el 65% de la prima mensual de seguro médico. Dicha prima asciende actualmente a 552 francos suizos [al 31 de diciembre de 2012]. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos relativos al seguro médico posterior al empleo se determina utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, descontando los futuros desembolsos utilizando un tipo de descuento basado en bonos empresariales de primera calidad y bonos gubernamentales suizos, en francos suizos. El plan no tiene financiación propia y no se mantienen activos a largo plazo en un fondo de beneficios de los empleados. Sobre la base de una evaluación actuarial llevada a cabo en diciembre de 2012, se estimó que ese pasivo ascendía al importe siguiente en la fecha sobre la que se informa:



En el cuadro siguiente se divulgan las hipótesis y los cálculos actuariales aplicables al pasivo relativo a beneficios de seguro médico después de la separación del servicio, al 31 de diciembre de 2011:



La pérdida actuarial no reconocida del ejercicio es de 10,3 millones de francos suizos. Esto representa la incidencia neta de una pérdida actuarial de 17,0 millones de francos suizos resultante de la reducción del tipo de descuento y la actualización de los cuadros demográficos, y una ganancia de 6,7 millones de francos suizos resultante de los ajustes por experiencia. La pérdida actuarial acumulada se amortiza a lo largo de la vida laboral activa restante de los empleados amparados por el seguro médico después de la separación del servicio. La porción del pasivo reconocida en el estado de rendimiento financiero en futuros ejercicios será el importe de la pérdida o ganancia actuarial amortizada que exceda el 10% del valor presente del pasivo por beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa, de conformidad con el método de reconocimiento de la “banda de fluctuación”.

Las hipótesis sobre tendencias en los costos de atención sanitaria tienen una incidencia significativa en las cuantías calculadas para el pasivo por beneficios de seguro médico después de la separación del servicio. Un cambio de un punto porcentual en las hipótesis sobre tendencias en los costos de atención sanitaria produciría los efectos siguientes:



**Beneficios por rescisión del nombramiento**

En 2009, el Comité de Coordinación aprobó un programa de cese voluntario por el que se concedieron beneficios adicionales a los miembros de personal que se jubilaron anticipadamente. El costo total del programa fue de 22,0 millones de francos suizos, con un saldo de 500.000 francos suizos que se utilizará para cubrir los costos continuos de pensión y seguro médico después de la separación del servicio de los miembros del personal incluidos en el programa en 2012. Ese saldo se utilizó plenamente en 2012, y no queda pasivo alguno relativo al programa de cese voluntario al 31 de diciembre de 2012.

**Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU)**

En el Reglamento de la Caja Común de Pensiones se establece que el Comité Mixto hará realizar una evaluación actuarial de la Caja por el Actuario Consultor, al menos una vez cada tres años. El Comité Mixto ha tenido como práctica realizar una evaluación actuarial cada dos años utilizando la metodología denominada de “grupo abierto”. El objetivo principal de la evaluación actuarial consiste en determinar si los activos actuales de la Caja de Pensiones y los que se prevén para el futuro serán suficientes para cumplir con sus obligaciones.

La obligación financiera de la Organización respecto de la CCPPNU consiste en la contribución estipulada que debe efectuar con arreglo al índice establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (actualmente el 7,9% para los participantes y el 15,8% para las organizaciones miembros) junto con el porcentaje correspondiente de los pagos para enjugar el déficit actuarial conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de la Caja de Pensiones. Los pagos necesarios para enjugar el déficit actuarial se efectúan únicamente cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca las disposiciones del artículo 26, tras determinar que es necesario efectuar pagos para enjugar el déficit teniendo en cuenta la evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones en la fecha de la evaluación. Cada organización afiliada contribuirá a esta suma una cantidad proporcional al total de las aportaciones que haya pagado de conformidad con el artículo 25 durante los tres años anteriores a la fecha de la evaluación.

La evaluación actuarial más reciente se realizó al 31 de diciembre de 2011. En la evaluación se puso de manifiesto un déficit actuarial del 1,87% (0,38% en la evaluación de 2009) de la remuneración pensionable, lo que implicaba que el índice de contribución necesario en teoría para equilibrar las cuentas al 31 de diciembre de 2011 era del 25,57% de la remuneración pensionable, en comparación con el índice de contribución real del 23,7%. El déficit actuarial era atribuible principalmente a la experiencia en inversiones de los últimos años, con resultados inferiores a los previstos.

Al 31 de diciembre de 2011, el índice de financiamiento del valor actuarial de los activos en relación con el valor actuarial de los pasivos, suponiendo que no hubiera ajustes de pensiones en el futuro, era del 130% (140% en la evaluación de 2009). El índice de financiamiento era del 86% (91% en la evaluación de 2009) al tener en cuenta el sistema vigente de ajustes de pensiones.

Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que, al 31 de diciembre de 2011, no era necesario efectuar pagos para enjugar el déficit conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de la Caja de Pensiones, ya que el valor actuarial de los activos superaba al de todos los pasivos acumulados con cargo a la Caja. Además, el valor de mercado de los activos superaba igualmente el valor actuarial de todos los pasivos acumulados en la fecha de la evaluación. En el momento de elaborar el presente informe, la Asamblea General no ha invocado la disposición prevista en el artículo 26. La remuneración pensionable se examinará en el momento de la siguiente evaluación actuarial, al 31 de diciembre de 2013.

En julio de 2012, el Comité Mixto señaló en su informe de la quincuagésima novena sesión a la Asamblea General que está previsto que el aumento de la edad normal de jubilación a 65 años para los nuevos afiliados a la Caja reduzca notablemente el déficit y cubra posiblemente la mitad del déficit actual del 1,87%. En diciembre de 2012, la Asamblea General autorizó al Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas a aumentar a 65 años la edad normal de jubilación para los nuevos afiliados a la Caja, con efecto a más tardar el 1 de enero de 2014, salvo que la Asamblea General no hubiera decidido el aumento correspondiente de la edad obligatoria de separación del servicio.

En 2012 las contribuciones abonadas por la OMPI a la CCPPNU ascendieron a 24.9 millones de francos suizos [22,5 millones de francos suizos en 2011]. Está previsto que las contribuciones debidas en 2013 asciendan a 24.9 millones de francos suizos.

La Junta de Auditores de las Naciones Unidas lleva a cabo una auditoría anual de la CCPPNU y todos los años informa de la auditoría al Comité Mixto. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones que pueden consultarse visitando el sitio web de la CCPPNU, en [www.unjspf.org](http://www.unjspf.org).

NOTA 13: TRANSFERENCIAS POR PAGAR



La Organización recauda tasas en nombre de las Partes Contratantes en el Arreglo y Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid y del Reglamento Común del Arreglo de La Haya. Además, la Oficina Internacional de la Organización recauda fondos de los solicitantes del PCT para cubrir el costo de los pagos a las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional. La Organización mantiene esos fondos de manera temporal hasta que se transfieren a los beneficiarios finales de conformidad con los distintos tratados y arreglos administrados por la Organización. A continuación figura el total de las tasas recaudadas por la Organización en el bienio y la explicación de cada una de ellas.

* *Complementos de tasa y tasas suplementarias de la Unión de Madrid*: De conformidad con el Arreglo de Madrid [artículo 8.2)b) y c)] y el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid [artículo 8.2)ii) y iii)], la Organización recauda complementos de tasas y tasas suplementarias por un importe de 100 francos suizos por solicitud o renovación en nombre de las Partes Contratantes. El importe adeudado a cada Parte Contratante varía en función de los servicios prestados por la Parte (el examen que se lleve a cabo. Los fondos se transfieren anualmente durante el primer semestre del año siguiente a la fecha sobre la que se informa.
* *Tasas individuales y tasas relativas a la continuación de los efectos de la Unión de Madrid*: De conformidad con el artículo 8.7) del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid y la regla 38 del Reglamento Común, las Partes Contratantes pueden establecer tasas que son recaudadas por la Organización y pagaderas a las Partes Contratantes durante el mes siguiente al de la inscripción del registro o la designación de la renovación respecto de las cuales se haya abonado la tasa. Las Partes Contratantes que hayan optado por establecer tasas individuales no tienen derecho a recibir las tasas suplementarias y los complementos de tasa descritos anteriormente. El importe por pagar indicado anteriormente representa el importe de las tasas que han de transferirse al final del ejercicio sobre el que se informa.
* *Distribución de las tasas de la Unión de La Haya*: De conformidad con las reglas 13.2.a)iii), 13.2.e) y 24.2 del Reglamento Común del Arreglo de La Haya, la Organización recauda tasas estatales ordinarias, tasas estatales de renovación y tasas de examen de la novedad en nombre de las Partes Contratantes por los registros internacionales o sus renovaciones. Esos fondos se han de abonar mensualmente a las Partes Contratantes. El importe por pagar indicado anteriormente representa el importe que ha de transferirse al final del ejercicio sobre el que se informa.
* *Distribución de tasas de la Unión de Madrid y de La Haya*: La Organización conserva los fondos pagaderos a las Partes Contratantes cuando no se han recibido instrucciones claras de pago o cuando la Parte Contratante solicita el aplazamiento del pago pendiente de confirmación. En el importe indicado se incluye la suma de 7,3 millones de francos suizos adeudados a todos los países que conforman la ex República Federativa de Yugoslavia, a saber, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Eslovenia, Montenegro y Serbia. Se están celebrando negociaciones para establecer los importes adeudados a cada país y el pago se efectuará tan pronto la Oficina Internacional reciba el acuerdo mutuo entre los Estados miembros en cuestión.
* *Depósitos del Centro de Arbitraje y Mediación:* La Organización recauda tasas por los procedimientos de arbitraje administrados por medio de su Centro de Arbitraje y Mediación que guardan relación con nombres de dominio y otras cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual. Además de la tasa abonada a la Organización, los usuarios depositan un importe equivalente a los honorarios estimados del árbitro. Si los honorarios del árbitro son más elevados de lo previsto, la Organización exige a los usuarios que proporcionen los fondos adicionales necesarios. El importe recaudado se abona directamente al árbitro y no se reconoce como ingresos de la Organización. El importe indicado en el cuadro anterior representa el importe neto abonado por los usuarios pero que aún no se ha abonado a los árbitros en la fecha sobre la que se informa.
* *Administraciones encargadas de la búsqueda internacional del PCT*: La Oficina Internacional recauda tasas de los solicitantes que presentan solicitudes internacionales de patente para cubrir los costos de las búsquedas internacionales realizadas por las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional designadas por la Organización de conformidad con el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). El importe indicado anteriormente representa el importe que ha de transferirse a las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional en la fecha sobre la que se informa.

NOTA 14: COBROS ANTICIPADOS



En muchos casos, la Organización recauda tasas y cargos por servicios antes de que éstos sean prestados por completo, o antes de que la tasa se acumule (o devengue) de conformidad con los tratados, acuerdos, protocolos y reglamentos administrados por la Organización. Los ingresos procedentes de las tasas relativas a la tramitación de solicitudes internacionales (marcas, dibujos y modelos industriales, patentes) se reconocen cuando se ha publicado la solicitud. Los ingresos relacionados con las tasas que se cobran por cada página adicional relativa a las solicitudes internacionales de patente presentadas en papel o en formato EASY son diferidos hasta que se publica la solicitud correspondiente. Además, la parte de las tasas de las solicitudes internacionales de patente que cubren los costos de traducción de los informes sobre la patentabilidad no presentados en idioma inglés es diferida hasta que se ha realizado la traducción. Todos los ingresos procedentes de tasas como las renovaciones, extractos, modificaciones, abandono, transferencias, confirmaciones y ajustes se reconocen cuanto se ha ejecutado el servicio.

Las contribuciones voluntarias de donantes depositadas en cuentas especiales sujetas a condiciones que prevén el suministro de productos o la prestación de servicios por parte de la Organización a los gobiernos destinatarios u otras partes interesadas, se procesan como ingresos diferidos y únicamente se procede al reconocimiento de tales ingresos tras la prestación efectiva de los servicios previstos en los acuerdos relativos a las contribuciones voluntarias.

NOTA 15: PRÉSTAMOS



La Organización ha contraído préstamos (50,8 millones de francos suizos y 8,41 millones de francos suizos aprobados en 1977 y 1987 respectivamente) con la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) con el fin de construir sus edificios de la Sede de Ginebra (Suiza). Esos préstamos estaban sujetos originalmente al pago de intereses. Sin embargo, en 1996 el Departamento Federal Suizo de Relaciones Exteriores acordó exonerar a la Organización del pago de intereses y actualmente sólo es necesario reembolsar el capital restante del préstamo. El valor de los intereses exonerados en 2012 era de 600.000 francos suizos y el valor del interés que habrá de exonerarse hasta el término de los pagos sobre los préstamos pagaderos en 2039, es de 5,6 millones de francos suizos. Tras tomar en consideración el valor de la exención del pago de intereses, el valor actual de los préstamos se reconoce en su valor nominal, ya que el valor de la exención de intereses es igual al valor futuro del descuento del préstamo.

En febrero de 2008, la Organización suscribió un contrato con los bancos suizos *Banque Cantonale de Genève* y *Banque Cantonale Vaudoise* para obtener un préstamo de 114 millones de francos suizos, además de un posible importe complementario de 16 millones de francos suizos, con el fin de financiar parte de los costos de construcción del nuevo edificio de oficinas, cantidad disponible para su utilización hasta el 28 de febrero de 2011. El 27 de enero de 2011 se hizo uso de un importe suplementario de 16 millones de francos suizos. El tipo de interés se fijó con arreglo al tipo de interés LIBOR en francos suizos por un período de hasta 15 años además de un margen del 0,30% al 0,70% en función de la duración del contrato determinada por la Organización. El capital del préstamo debe reembolsarse al 3% anual. En 2012 el pago de intereses ascendió a 3,3 millones de francos suizos. Además del pago de los intereses, en el contrato se estipula el reembolso anual del capital por un importe equivalente al 3.0% del total del préstamo a partir del 28 de febrero de 2012 en lo que se refiere al préstamo original de 114 millones de francos suizos, así como al préstamo adicional de 16 millones de francos suizos.

En octubre de 2010, los bancos suizos *Banque Cantonale de Genève* y *Banque Cantonale Vaudoise*, así como la OMPI, aprobaron una modificación del contrato de préstamo por el cual se suministra un importe adicional de 40 millones de francos suizos que deberá utilizarse para financiar parte de los costos de construcción de la nueva sala de conferencias, y que estaría disponible para su utilización durante el período del 31 de marzo de 2011 al 31 de marzo de 2014. El tipo de interés también se fijó con arreglo al tipo de interés del LIBOR en francos suizos por un período de 15 años, además de un margen del 0,30% al 0,70% en función de la duración del contrato determinada por la Organización. Asimismo, el contrato prevé el reembolso anual del capital por un importe equivalente al 3% del total del préstamo, a partir del 31 de marzo de 2015, en lo que respecta al préstamo de 40 millones de francos suizos. Al 31 de diciembre de 2012 la Organización no había hecho uso del importe adicional de 40 millones de francos suizos. Cabe observar que la Organización paga una comisión anual del 0,15% por el importe de préstamos no utilizados durante el período de disponibilidad.

NOTA 16: PROVISIONES



La provisión para subsidios de educación pagaderos guarda relación con el número de meses que han transcurrido desde el inicio del año escolar/universitario hasta el 31 de diciembre de 2012, respecto de los cuales se adeudan los respectivos derechos de matrícula. La Organización es parte en litigios surgidos del curso normal de sus actividades. Los hechos ocurridos antes del 31 de diciembre de 2012 han creado ciertas obligaciones jurídicas a la fecha sobre la que se informa. Puesto que cabe suponer que esas obligaciones exigirán futuros acuerdos y que es posible estimar de forma fiable los importes relativos a tales acuerdos, se ha establecido una provisión para costas procesales. El importe de tal provisión se ha estimado de la manera más exacta posible teniendo en cuenta la información disponible.



NOTA 17: OTROS PASIVOS CORRIENTES – CUENTAS CORRIENTES



La Organización proporciona a los solicitantes de registros de marcas y dibujos y modelos industriales un mecanismo mediante el cual pueden depositar fondos en las denominadas “cuentas corrientes” respecto de las cuales sirve de custodio hasta que se utilicen para pagar las tasas necesarias en relación con las solicitudes y renovaciones que se presentan. Esos fondos se mantienen hasta el momento en que se presentan las solicitudes en cuestión. Una vez recibida la solicitud y la autorización, se deduce el importe del saldo de la cuenta corriente y los fondos se consideran como depósitos hasta que se haya registrado la solicitud.

Además, la Organización mantiene cuentas bancarias en su nombre a fin de ofrecer a determinadas Partes Contratantes un mecanismo para transferir fondos que esas Partes recaudan en nombre de la Organización. Hasta el momento en que la Parte Contratante en cuestión informe a la Organización de que los fondos mantenidos en esas cuentas representan ingresos pertenecientes a la Organización, el saldo que permanece en las cuentas no se reconoce como ingresos.

NOTA 18: ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Varios miembros del personal de la OMPI tienen un litigio con la Organización. En la Nota 16 se reflejan las demandas presentadas ante la Junta de Apelación de la OMPI y el Tribunal Administrativo de la OIT para los que se han establecido provisiones. No se han establecido provisiones para otras demandas presentadas ante la Junta de Apelación de la OMPI o el Tribunal Administrativo de la OIT cuando el asesoramiento jurídico indica que no es probable que de ellos se derive alguna obligación. El valor estimado de los pasivos contingentes por posibles pagos de la Organización relacionados con demandas derivadas de esos casos asciende a 1.155.000 francos suizos en la fecha sobre la que se informa. Algunos miembros del personal también han presentado demandas ante el Comité Consultivo Mixto de la OMPI, el Grupo de Examen de Reclamaciones de la OMPI o demandas que tienen la categoría de peticiones de examen. En esos casos el importe de la demanda está aún por confirmar, y por lo tanto no se reconocen provisiones al respecto. El valor estimado de los pasivos contingentes por pagos de la Organización destinados a la conciliación que están relacionados con esos casos asciende a 170.000 francos suizos en la fecha sobre la que se informa.

La Organización no tiene ningún compromiso contractual sustancial no reconocido. Al 31 de diciembre de 2012, los contratos pendientes relativos a la nueva sala de conferencias ascendían a un total de 26,3 millones de francos suizos.

La OMPI ha entablado negociaciones con el contratista principal encargado de la construcción del nuevo edificio y la nueva sala de conferencias en cuanto al retraso en la entrega de algunas partes de los edificios. Es demasiado pronto para cuantificar el importe de las indemnizaciones que han de pagarse a la Organización, aunque se han acordado algunos pagos en 2012.

A raíz de un incendio ocurrido en el Edificio A. Bogsch el 27 de octubre de 2011, la Organización sufrió costos directos relativos a los gastos de reparación, sustitución y limpieza, y asimismo costos relativos al aplazamiento de una reunión. Se reembolsaron a la Organización los costos directos en 2012. La Organización está reclamando el reembolso de los costos relativos al aplazamiento de la reunión. Todavía es demasiado temprano para cuantificar el reembolso total que se ha de abonar a la Organización.

La OMPI es un organismo asociado del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE), el servicio de las organizaciones creado para proporcionar servicios de tecnologías de la información. Con arreglo al mandato del CICE, las organizaciones asociadas serán responsables de la parte que les corresponde de determinadas obligaciones derivadas de las operaciones del CICE.

La OMPI tiene compromisos contractuales relativos a contratos de arrendamiento no cancelables. Esos compromisos se exponen detalladamente en la Nota 19.

NOTA 19: ARRENDAMIENTOS – LA OMPI EN CALIDAD DE ARRENDATARIO

La Organización ha contraído varios contratos de arrendamiento relativos a la provisión de espacio adicional, almacenamiento e instalaciones especializadas en Ginebra. Además, la Organización arrienda espacio de oficinas para sus oficinas de enlace de Nueva York, Tokio, Río de Janeiro y Singapur. La mayoría de esos contratos de arrendamiento pueden ser cancelados por la Organización tras los períodos de notificación especificados en los respectivos contratos. La Organización arrienda espacio para su oficina de enlace en Nueva York, sujeta a un contrato de arrendamiento no cancelable que prevé pagos pendientes al final del período de arrendamiento de la siguiente manera:



La Organización no tiene contratos de arrendamiento pendientes que puedan calificarse de arrendamientos financieros en la fecha sobre la que se informa. El importe total de los pagos en concepto de arrendamiento reconocidos como gastos durante el período sobre el que se informa fue de 2,1 millones de francos suizos [7,1 millones de francos suizos en 2011].

NOTA 20: TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El principal órgano rector de la Organización es la Asamblea General de la OMPI compuesta por representantes de todos los países miembros que no perciben remuneración alguna de la Organización. La Organización está dirigida por un Director General y por Directores Generales Adjuntos y Subdirectores Generales y altos directivos (personal clave de la dirección) que son remunerados por la Organización. En la remuneración agregada del personal clave de la dirección se incluyen salarios, subsidios, viajes reglamentarios y otras prestaciones pagadas de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal y aplicables a todo el personal. Además, el Director General, los Directores Generales Adjuntos y los Subdirectores Generales reciben subsidios de representación. Los miembros del personal clave de la dirección están afiliados a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) a la cual contribuyen el personal y la Organización, y también tienen derecho a participar en el plan de seguro médico del personal incluido el plan de seguro médico después de la separación del servicio si han cumplido con los requisitos de elegibilidad.

La Organización no posee ninguna participación en asociaciones o negocios conjuntos ni en ninguna entidad controlada. La OMPI es miembro de la CCPPNU y algunos de los ex miembros o actuales miembros del personal son miembros de la Caja (cerrada) de pensiones de la OMPI (CROMPI). La relación entre estas dos cajas se explica en detalle en la Nota 12.

La Organización ha establecido una relación de trabajo con la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) con arreglo a la cual el Director General de la Organización desempeña la función de Secretario General de la UPOV. La Organización se compromete a satisfacer las necesidades de la UPOV en materia de espacio de oficina, administración de personal, administración financiera, servicios de compras y otro tipo de apoyo administrativo de conformidad con las condiciones del acuerdo concertado entre la Organización y la UPOV con fecha 26 de noviembre de 1982. La UPOV se compromete a reembolsar a la Organización el costo de tales servicios de conformidad con las condiciones de dicho acuerdo.

El Consejo de la UPOV, que es el órgano rector de la UPOV, está compuesto por representantes de las Partes Contratantes en el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales del 2 de diciembre de 1961, en su versión revisada. De conformidad con el Reglamento financiero y la Reglamentación financiera de la UPOV, la Oficina de la UPOV, compuesta por el Secretario General y el personal de la UPOV, ejerce su función en completa independencia de la Organización.

Además del reembolso total de todos los fondos desembolsados por la Organización en nombre de la UPOV, la Organización recibe 618.000 francos suizos anuales de la UPOV para cubrir los costos de los servicios prestados en virtud del acuerdo entre las dos organizaciones. Durante 2012, no se registró ninguna otra transacción sustancial con partes relacionadas.

A continuación figuran las cifras relativas al personal clave de la dirección y sus remuneraciones:



No se han concedido préstamos al personal clave de la dirección o a sus familiares cercanos a los que otras categorías de personal no puedan tener acceso. No se ha concedido ninguna otra remuneración o compensación al personal clave de la dirección o a sus familiares cercanos.

NOTA 21: RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS



Los saldos de fondos de la Organización representan el resultado neto acumulado de las operaciones realizadas en 2012 y en ejercicios anteriores. En los saldos de fondos se incluye el importe reservado para financiar las prestaciones posteriores al empleo obtenido a partir de una tasa aplicada al sueldo neto más el ajuste por lugar de destino. Antes de 2012 esa tasa era del 6,0%, y se redujo al 2,0% a partir de enero de 2012.

En las reservas correspondientes al superávit de revaluación se incluyen los resultados de la revaluación (del costo histórico al valor razonable) del terreno propiedad de la Organización sobre el cual se está construyendo el nuevo edificio. El valor razonable se ha determinado mediante una evaluación independiente.

En las reservas se incluyen los fondos de operaciones establecidos por las Asambleas de los Estados miembros de cada una de las Uniones con el fin de financiar por anticipado las consignaciones en caso de que se produzca un déficit provisional de tesorería.

El capital de la OMPI está compuesto por su superávit acumulado y los fondos de operaciones que forman parte de sus activos netos. La gestión del capital se realiza de conformidad con la política sobre los fondos de reserva y los principios aplicados en relación con el uso de las reservas adoptados por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en su cuadragésima octava serie de reuniones en 2010 [A/48/9]. La política establece un nivel necesario de superávit acumulado igual a un porcentaje del gasto bienal estimado para cada Unión que forma parte de la Organización. Además, cada uno de los acuerdos de los tratados de las respectivas Uniones establece un nivel de los fondos de operaciones. Se reservan fondos por un importe equivalente al objetivo de superávit acumulado y los fondos de operaciones con el fin de asegurar la liquidez necesaria y cubrir los déficits operativos que pudieran producirse. Las Asambleas pueden autorizar la utilización de los fondos correspondientes al superávit acumulado que excedan el nivel fijado con el fin de financiar mejoras u otras prioridades de conformidad con la política de utilización de las reservas establecida por las Asambleas de la OMPI.

NOTA 22: CONCILIACIÓN DEL ESTADO COMPARATIVO DE IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES (ESTADO FINANCIERO V) Y DEL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO (ESTADO FINANCIERO II)

El presupuesto por programas de la OMPI se establece sobre la base contable de acumulación o devengo modificada de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera y es aprobado por la Asambleas de los Estados miembros. El presupuesto por programas del bienio 2012/13 establecía una estimación presupuestaria para el bienio de 647,4 millones de francos suizos.

Para 2012, el primer año del bienio, la estimación presupuestaria inicial y final de ingresos ascendía a 318,3 millones de francos suizos. El presupuesto inicial de gastos del primer año del bienio ascendía a 323,7 millones de francos suizos, que se basaba en el presupuesto bienal. El presupuesto final de gastos del primer año ascendía a 324,1 millones de francos suizos. Los ingresos reales sobre la base contable de acumulación o devengo modificado para el primer año del bienio ascendían a 341,1 millones de francos suizos. Los gastos reales sobre la base contable de acumulación o devengo modificado para el primer año del bienio ascendían a 290,1 millones de francos suizos.

El informe sobre el rendimiento de los programas de 2012 ofrece una explicación de los cambios producidos entre el presupuesto inicial y el final después de las transferencias, y las diferencias sustanciales entre los importes presupuestados y los reales. El presupuesto de la OMPI y las cuentas financieras se preparan utilizando dos bases contables distintas. El estado de la situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en los activos netos y el estado de flujos de efectivo se preparan sobre la base contable integral de acumulación o devengo, mientras que el estado comparativo de importes presupuestados y reales (Estado financiero V) se prepara sobre la base contable de acumulación o devengo modificado.

Tal como lo exige la Norma IPSAS 24, se suministra la conciliación entre los importes reales sobre bases comparables expuestos en el Estado financiero V y los importes reales indicados en las cuentas financieras señalando por separado las diferencias existentes en la base contable, en el ejercicio contable y en la entidad. Las Asambleas aprueban el presupuesto de la OMPI con carácter bienal, sin embargo, se preparan estimaciones por separado para cada uno de los ejercicios anuales. Por lo tanto, no existen diferencias en el ejercicio contable sobre las que haya que informar. Las diferencias en la base contable ocurren cuando el presupuesto aprobado se prepara según una base distinta a la base contable integral de acumulación o devengo. Las diferencias en la base contable incluyen la depreciación de los activos, el reconocimiento pleno de las provisiones y el aplazamiento de los ingresos no acumulados (no devengados). Las diferencias en la entidad representan la inclusión en las cuentas financieras de la OMPI de cuentas especiales y proyectos financiados con cargo a las reservas, que no se incluyen en el presupuesto por programas publicado de la OMPI. Las diferencias en la presentación representan el tratamiento de las ganancias en propiedades de inversión como actividades de inversión en el Estado IV.

Conciliación correspondiente al año 2012:



NOTA 23: INGRESOS



Los importes que figuran en el presupuesto por programas representan los ingresos reales percibidos en relación con el presupuesto de la Organización aprobado por las Asambleas. Las contribuciones voluntarias representan los ingresos percibidos en relación con las contribuciones efectuadas por donantes a proyectos concretos contabilizadas en cuentas especiales que no se incluyen en el presupuesto por programas.

Los ajustes con arreglo a las IPSAS se relacionan con el aplazamiento de los ingresos no acumulados (no devengados). Los ingresos derivados de las contribuciones voluntarias son diferidos hasta que se acumulen (o devenguen) una vez se hayan prestado los servicios concretos previstos en el plan de trabajo acordado con el donante. Las contribuciones voluntarias comprenden 10,4 millones de francos suizos de fondos recibidos menos los reembolsos a los donantes (véase el Anexo III), y un ajuste con arreglo a las IPSAS de 2,4 millones de francos suizos por el movimiento en los ingresos diferidos.

Los ingresos procedentes de las tasas del PCT y del sistema de Madrid son diferidos hasta que se acumulen (o devenguen) una vez que se haya publicado la solicitud internacional de conformidad con las normas de cada una de las Uniones.

NOTA 24: GASTOS



Los gastos previstos en el presupuesto por programas, las cuentas especiales y los proyectos financiados con cargo a las reservas se presentan según una base contable de acumulación o devengo modificado, que reconoce el gasto una vez que se reciben los productos o se prestan los servicios. Sin embargo, antes de la incidencia de los ajustes efectuados con arreglo a las IPSAS, los costos de adquisición de equipos, los gastos relacionados con la producción de inventario y los gastos relacionados con las construcciones se contabilizan como gastos en el momento del pago, y las provisiones relativas a las prestaciones posteriores al empleo se reconocen únicamente en la medida de los fondos. Además, los cambios en las provisiones relativas a las deudas de cobro dudoso, depreciación de equipo y edificios y enajenación de equipo no se reconocen como gastos.

En los gastos de personal se incluyen las prestaciones de los empleados con contratos de corta duración, tales como el sueldo básico, el ajuste por lugar de destino, las prestaciones por familiares a cargo, la contribución al fondo de pensiones, las contribuciones al plan de seguro médico y otros seguros, las vacaciones en el país de origen y otras prestaciones para el personal permanente, personal con contratos de corta duración y consultores. En el importe indicado como ajustes efectuados con arreglo a las IPSAS se incluyen principalmente los cambios en las provisiones relativas al pasivo para beneficios a los empleados (7,3 millones de francos suizos), y las transferencias relativas a la prestación en curso de servicios de consultores relacionados con los proyectos de construcción y los costos relacionados con el inventario de publicaciones.

En los gastos de viajes se incluyen los costos del pasaje aéreo, las dietas, los pequeños gastos de salida y llegada y otros gastos de viaje del personal relativos a misiones oficiales, así como los gastos de viaje y dietas para participantes conferenciantes y becarios en relación con actividades de formación. En los servicios contractuales se incluyen los honorarios de traductores e intérpretes y los correspondientes a otros acuerdos de servicios externos y de consultores. En los gastos de operación se incluyen gastos tales como el alquiler, mantenimiento y servicios básicos de locales, los cargos bancarios y los gastos de comunicación.

Los costos de depreciación de los edificios (6,3 millones de francos suizos), activos intangibles (500.000 francos suizos) y equipo (1,3 millones de francos suizos) se tratan como ajustes efectuados con arreglo a las IPSAS. La transferencia a los activos fijos de los costos de construcción y de elementos añadidos a los edificios (5,9 millones de francos suizos) también se incluyen en los ajustes efectuados con arreglo a las IPSAS.

NOTA 25: GANANCIAS Y PÉRDIDAS CAMBIARIAS

La Organización realiza ganancias y pérdidas cambiarias sobre las transacciones relativas a las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar incurridas en monedas distintas al franco suizo sobre la base del tipo de cambio aplicable en la fecha de la transacción. La Organización obtiene ganancias y pérdidas cambiarias de las tasas internacionales y de tramitación del Tratado de Cooperación en materia de Patentes cuando estas se reciben en monedas distintas al franco suizo, y de los pagos efectuados a las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional en virtud del PCT que se valorizan en la moneda de la Administración, pero que son recaudadas por la OMPI en francos suizos o por la oficina receptora nacional en su moneda local. Además, se reconocen en los estados financieros las ganancias y pérdidas cambiarias no realizadas en relación con la revaluación de las cuentas bancarias y otros activos y pasivos monetarios en francos suizos al tipo de cambio aplicable en la fecha sobre la que se informa. El efecto neto de todas las ganancias y pérdidas cambiarias de 6,6 millones de francos suizos se reconoce como elemento de los ingresos en el estado de rendimiento financiero, principalmente dentro de las líneas correspondientes a tasas del sistema del PCT (7,5 millones de francos suizos) y otros ingresos/ingresos varios (-0,9 millones de francos suizos).



NOTA 26: HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA SOBRE LA QUE SE INFORMA

La fecha sobre la que se informa en la OMPI es el 31 de diciembre de 2012 y sus estados financieros fueron autorizados para su emisión el 3 de mayo de 2013. No se ha producido ningún hecho sustancial, ya sea favorable o desfavorable, que haya podido incidir en los estados financieros entre la fecha sobre la que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su emisión.

NOTA 27: INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos se presenta en un formato que representa a las distintas Uniones como segmentos que conforman la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Las Uniones fueron creadas por diversos tratados administrados por la OMPI.

A los fines de la presentación, se ha consolidado la información relativa a las Uniones de la OMPI financiadas mediante contribuciones. Se trata de las Uniones de París, Berna, Locarno, Niza y CIP junto con las Uniones previstas por el Convenio de la OMPI. La Unión del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), la Unión de Madrid (Marcas), la Unión de La Haya (Dibujos y modelos industriales) y la Unión de Lisboa (Denominaciones de origen) se rigen por la correspondiente Asamblea que se reúne anualmente para aprobar el presupuesto de la Unión y adoptar otras medidas que considere adecuadas en virtud de los tratados pertinentes.

Los activos y pasivos de la OMPI, distintos de las reservas que representan activos netos, son propiedad o responsabilidad de toda la Organización, y no activos o pasivos de cada una de las Uniones o segmentos. Los activos y pasivos en general respaldan una amplia gama de actividades de servicios que se prestan a varias Uniones (segmentos). La única excepción es la propiedad de inversión situada en Meyrin que es propiedad de la Unión de Madrid. Por consiguiente, los activos y pasivos de cada una de las Uniones no se verán reflejados en la revelación de información relativa a cada uno de los segmentos o Uniones. Sólo los activos netos/patrimonio neto incluidos los fondos de operaciones y reservas, se desglosan por cada segmento.

La mayoría de ingresos son contabilizados por Unión en las cuentas de la OMPI. Los ingresos derivados de ganancias de intereses se han asignado entre las distintas Uniones sobre la base de las reservas de efectivo y los ingresos corrientes en 2012. Los gastos son contabilizados por programa y luego reasignados a las distintas Uniones sobre la base de un método aceptado por la Asamblea General de la OMPI como parte de la aprobación del presupuesto por programas de la OMPI del bienio 2012/13.

Se ha establecido un segmento distinto para las contribuciones voluntarias que corresponden a los importes administrados por la OMPI en nombre de determinados donantes para llevar a cabo programas relacionados con el mandato de la OMPI. Los ingresos y gastos relacionados con las contribuciones voluntarias (cuentas especiales) se contabilizan en forma separada dentro del sistema de contabilidad financiera.

Todos los gastos son asignados entre las Uniones que conforman los segmentos sobre la base de la metodología de asignación aprobada. Los gastos referentes al segmento de cuentas especiales relacionado con las contribuciones voluntarias a la Organización se contabilizan como costos reales. El único cargo aplicable a todos los segmentos corresponde a los costos de apoyo a programas incurridos por las Uniones en relación con las cuentas especiales. Los costos de apoyo a programas se cargan en las cuentas especiales sobre la base de un porcentaje del gasto directo total especificado en el acuerdo con el donante que realiza la contribución voluntaria.

**Ingresos, gastos y reservas por segmento**



Nota: La Unión de Madrid ha asumido la financiación de la contribución de 3 millones de francos suizos de la Unión de La Haya al programa de modernización de T.I. de los sistemas de registro internacional de Madrid y de La Haya. El importe será reembolsado por la Unión de La Haya a la Unión de Madrid en cuanto lo permita el nivel de las reservas del Fondo de reserva de la Unión de La Haya.

# ANEXO I ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA POR UNIDAD OPERATIVA [sin auditar]

**al 31 de diciembre de 2012**

**(en miles de francos suizos)**



# ANEXO II ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO POR UNIDAD OPERATIVA [sin auditar]

**ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012**

**(en miles de francos suizos)**



# ANEXO III CUENTAS ESPECIALES POR DONANTE

**ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012**

**(en francos suizos)**



Este cuadro ha sido elaborado de conformidad con los requisitos de presentación de información a los donantes en virtud de las UNSAS que no incluyen las acumulaciones de gastos. En el presente cuadro no se incluyen los ajustes efectuados con arreglo a las IPSAS respecto de los saldos de cierre (31 de diciembre de 2012), que figuran en las cifras indicadas en la Nota 14: Cobros anticipados (véase la línea “Ingresos diferidos sin contraprestación”).

[Fin del documento]